

---

# Anexo del módulo 2

---

## *Preguntas y criterios de evaluación*

Desde la fundación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) hace más de diez años como una organización multilateral sin fines de lucro, uno de sus mandatos principales ha sido promocionar la competencia en el mercado de los nombres de dominio. La misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) exige específicamente que la organización mantenga y se articule a través de procesos que permitan asegurar la competencia y los intereses del consumidor —sin comprometer la seguridad y la estabilidad de Internet—. Esto incluye la consideración y la implementación de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). El propósito de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es que los criterios y las evaluaciones sean lo más objetivos posible.

Si bien la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) considera que los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) son importantes para promover la libre elección, la innovación y la competencia en torno a los servicios de registro de dominio, la decisión de iniciar las próximas series de solicitudes de los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) se tomó después de un proceso de consulta extenso y meticuloso donde participaron todas las unidades constitutivas de la comunidad global de Internet.

Cualquier organización del sector público o privado puede postularse para crear y operar un nuevo Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD). Sin embargo, el proceso no implica simplemente la registración o compra de un nombre de dominio de segundo nivel. Por el contrario, el proceso de solicitud apunta a evaluar y seleccionar a los candidatos que puedan operar un registro, una empresa que administre Dominios de Alto Nivel (TLD) como por ejemplo: .COM o .INFO. Los solicitantes aceptados deberán satisfacer los criterios técnicos y operativos publicados, a fin de garantizar la estabilidad y la interoperabilidad de Internet.

### *I. Principios de los criterios de evaluación técnicos y financieros para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)*

- Principios de conservadurismo. Se trata de la primera serie de lo que será un proceso continuo para la introducción de los nuevos Dominios de Alto Nivel (TLDs), incluidos los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN). Por lo tanto, conforme a los criterios para esta serie, los solicitantes deben presentar un análisis completo y bien concebido de los requisitos técnicos necesarios para operar el registro y el modelo comercial propuesto.
- Tanto los criterios como la evaluación deben ser lo más objetivos posible.
  - Con este propósito en mente, uno de los objetivos importantes del proceso de los nuevos Dominios de Alto Nivel (TLD) es diversificar el espacio de nombres, con distintos modelos comerciales de registro y distinto público al que va dirigido. En ciertos casos, los criterios que son objetivos pero que no contemplan las diferencias en los modelos

comerciales y en el público de destino de los registros nuevos, podrían llegar a ser excluyentes. Por ejemplo, el modelo comercial de un registro destinado a una comunidad pequeña no necesita contar con la misma solidez en cuanto a la estructura técnica y de financiación que un registro que pretende competir con Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) de gran volumen. Por lo tanto, un criterio meramente objetivo como la necesidad de contar con determinada cantidad de efectivo, no permitirá ser lo suficientemente flexible como para considerar modelos comerciales diferentes. El proceso debe establecer un marco de evaluación objetivo, pero también debe dar lugar a ciertas adaptaciones conforme a los distintos modelos que presenten los solicitantes. Dentro de tal marco, las respuestas de los solicitantes se evaluarán con respecto a los criterios, siempre teniendo en cuenta el modelo propuesto.

- En consecuencia, los criterios deben ser flexibles: con capacidad de ampliación según el enfoque comercial general, siempre que el enfoque planificado sea coherente y congruente y que esté preparado para manejar situaciones extremas.
- Los criterios pueden ser objetivos en las áreas de protección del registrante, por ejemplo:
  - Garantizar fondos para continuar con las operaciones en caso de que el registro no pueda seguir operando.
  - Respetar los requisitos de planificación para la custodia de datos, la recuperación de fallos y planes de la continuidad de los registros.
- La evaluación debe encontrar el equilibrio justo entre establecer la competencia comercial y técnica del solicitante para operar un registro (para atender los intereses de los registrantes), y a la vez, no solicitar información pormenorizada ni adoptar el criterio que tomaría un inversor. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no pretende certificar el éxito comercial, sino que busca alentar la innovación y brindar al mismo tiempo ciertas medidas de seguridad para los registrantes.
- Se deben incorporar registros nuevos de manera tal de no alterar la estabilidad y la seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Por tal motivo, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) formula varias preguntas a fin de que el solicitante pueda demostrar que comprende los requisitos técnicos para operar un registro. ~~En determinados casos, la~~ Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) requerirá que el solicitante demuestre el cumplimiento técnico y operativo real antes de la delegación, lo cual se alinea con los requisitos previos vigentes para la delegación de un Dominio de Alto Nivel (TLD).
- Tanto los criterios como la puntuación hacen hincapié en la protección del registrante. Algunos ejemplos de ello es requerir que el solicitante:
  - Elabore un plan en caso de que se presenten contingencias y el registro no pueda seguir operando, para lo cual deberá asignar recursos para financiar la continuidad de la resolución de nombres mientras se encuentra un operador sustituto, o se le pueda notificar a los registrantes con mayor antelación.
  - Demuestre la capacidad de comprender las contingencias comerciales y elaborar un plan que brinde cierta protección en el mercado.
  - Cumpla con los requisitos de estabilidad y seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) según lo descrito en la sección técnica.

- Brinde acceso a la más amplia variedad de servicios.

## II. Aspectos de las preguntas formuladas en la solicitud y en los criterios de evaluación

El propósito de las preguntas técnicas y financieras es informar al solicitante y guiarlo en los aspectos relacionados con la puesta en marcha y la operación del registro. Para los operadores de registros establecidos las preguntas serán sencillas, mientras que para los solicitantes sin experiencia serán una parte natural del proceso de planificación.

La evaluación y la puntuación (detallada a continuación) harán hincapié en los siguientes aspectos:

- ¿Qué tan completas son las respuestas? ¿Han sido bien elaboradas y brindan una base suficiente para la evaluación?
- Demostración de la capacidad de operar y financiar el registro de manera continua:
  - Fuentes de financiación que respalden las operaciones técnicas de manera tal que se garantice la estabilidad y la seguridad, y se contemplen los gastos previstos.
  - Flexibilidad y continuidad para afrontar alzas y bajas, anticipación a las contingencias.
  - ~~Garantías u otros métodos de f~~inanciación para llevar a cabo las operaciones en caso de incapacidad del registro para seguir operando.
- Demostración de que el plan técnico probablemente responderá conforme a las mejores prácticas para un registro y la identificación de los aspectos que podrían dar lugar a problemas de estabilidad y seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS).
- Se garantiza la integración, la uniformidad y la compatibilidad del plan (las respuestas a las preguntas no se evalúan de manera individual, sino en comparación con otras):
  - La financiación cubre los requisitos técnicos de manera adecuada.
  - La financiación cubre los costos.
  - Se identifican y abordan los riesgos, en comparación con otros aspectos del plan.

## III. Puntuación

### Evaluación

- Las preguntas, los criterios y la metodología de puntuación y evaluación deben ser acordes con los principios anteriormente descritos en ~~este documento~~ la sección I. Teniendo esto en cuenta, se conformarán paneles de evaluación con miembros procedentes de distintas partes del mundo. La diversidad de los evaluadores y la posibilidad de acceder a expertos en todas las regiones del mundo garantizará que las evaluaciones de las solicitudes contemplen normas culturales, técnicas y comerciales propias de las regiones de origen de las solicitudes.
- Los equipos de evaluación constarán de dos paneles autónomos. Uno se encargará de evaluar las solicitudes con respecto a los criterios financieros, mientras que el otro las evaluará con respecto a los criterios técnicos y operativos. Dado que se exige que la planificación técnica y financiera esté bien integrada, ~~es probable que una organización se ocupe de coordinar los paneles trabajarán juntos y, cuando sea oportuno, coordinarán~~ el intercambio de información entre ~~los dos paneles~~ ellos. En la medida que sea necesario,

se solicitará el asesoramiento de otros expertos competentes (por ejemplo, en las áreas técnicas, de auditoría, legal, seguros, finanzas) en las regiones que correspondan.

- Se tomarán las precauciones necesarias para garantizar que ningún miembro de los Equipos de Evaluación tenga algún interés o asociación que pueda interpretarse como un conflicto de interés real o posible con respecto a un solicitante o a una solicitud. Todos los miembros deben adherirse a las directrices del Código de Conducta y Conflicto de Interés que se pueden encontrar en el Módulo 2.
- Las comunicaciones entre los equipos de evaluación y los solicitantes se realizarán a través de una interfaz en línea. Durante la evaluación, los examinadores podrán formular preguntas aclaratorias a un solicitante, a las cuales el solicitante podrá responder a través de la interfaz.
- Confidencialidad: La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) publicará las solicitudes después del cierre del período respectivo. Las solicitudes constarán de las respuestas a las preguntas presentadas a continuación. Se publicarán las respuestas a todas las preguntas, excepto por:

- Arquitectura (Pregunta 25)
- Política de Seguridad (Pregunta 31)
- Transición del Registro (Pregunta 40)
- Preguntas sobre Demostración de Capacidad Financiera (Preguntas 45 - 50)

Las respuestas a estas preguntas permanecerán confidenciales.

- ~~las relacionadas con la Demostración de la Capacidad Financiera (preguntas 45 a la 50) y la respuesta relacionada con la Transición del Registro (pregunta 40). Las respuestas a estas preguntas se mantendrán de manera confidencial.~~

#### Puntuación

- Las respuestas se evaluarán con respecto a cada uno de los criterios. Los puntos se asignarán de acuerdo al plan de puntuación vinculado con cada pregunta o conjunto de preguntas. En casi todos los casos, se asignan dos (2) puntos a la respuesta que supera los requisitos, uno (1) a la respuesta que cumple los requisitos y cero (0) a la que no cumple los requisitos. En varias preguntas, un (1) punto es la puntuación máxima que se puede otorgar, lo que hace que sean esencialmente preguntas de aprobado/reprobado.
- En la pregunta sobre Continuidad de la sección financiera (véase pregunta Nro. 50), se asignan hasta tres (3) puntos si el solicitante presenta, durante la etapa de solicitud, un instrumento financiero que garantice la continuidad de las operaciones del registro en caso de incapacidad para cumplir la operación comercial. Este punto adicional puede garantizar que los solicitantes que aprueban cada uno de los criterios individuales con la puntuación mínima, puedan aprobar los criterios financieros. El propósito de esta ponderación es recompensar a los solicitantes que se anticipan a implementar acuerdos para proteger a los registrantes y aceptar planes comerciales relativamente más riesgosos donde se garantiza la protección de los registrantes.
- Hay veintiún (21) preguntas sobre criterios Técnicos y Operativos. Cada pregunta tiene asociado un criterio y una puntuación. La puntuación es de 0, 1 ó 2 puntos conforme a lo anteriormente descrito. Una de las preguntas (implementación de los Nombres de

Dominio Internacionalizados –IDN–)

es opcional. Además de las preguntas opcionales, el resto de los criterios técnicos y operativos deben obtener una puntuación de uno (1) o más, de lo contrario, la solicitud no pasará la evaluación.

- Para aprobar la solicitud, la puntuación total técnica debe ser igual o superior a veintidós (22). En otras palabras, el solicitante puede pasar si:
  - Obtiene un (1) punto en todas las preguntas, incluida la pregunta opcional, y dos (2) puntos en al menos una de las preguntas obligatorias; o bien
  - Obtiene una puntuación de uno (1) en todas las preguntas, excluyendo la pregunta opcional, y una puntuación de dos (2) en al menos una de las preguntas obligatorias.

Para aprobar, esta metodología de puntuación requiere un puntaje mínimo para cada pregunta y un promedio algo mayor que el mínimo por pregunta.

- Hay seis preguntas sobre Finanzas y seis grupos de criterios en los que la puntuación se asigna al calificar las respuestas de una o más preguntas. Por ejemplo, la pregunta sobre los costos de operación del registro debe guardar relación con los planes técnicos (descritos en las respuestas a las preguntas Técnicas y Operativas) y con los costos (descritos en las respuestas a las preguntas sobre costos).
- La puntuación para cada uno de los criterios Financieros es de 0, 1 ó 2 puntos, conforme a lo anteriormente descrito con la excepción de la pregunta sobre Continuidad, para la cual es posible obtener hasta tres (3) puntos. Todas las preguntas deben obtener una puntuación mínima de uno (1) para poder aprobar la evaluación.
- Para aprobar la solicitud, la puntuación total de los criterios Financieros debe ser de ocho (8) o más en los seis criterios. En otras palabras, el solicitante puede pasar si:
  - Obtiene una puntuación de tres (3) para el criterio de continuidad, o bien
  - Obtiene una puntuación de dos (2) para cualquiera de dos criterios financieros.
- Según se describe en [la Guía para el Solicitante el Módulo 2](#), las solicitudes que no aprueben tienen la opción de pasar al proceso de extensión de la evaluación. La puntuación es la misma.

Se ha traducido este documento de la versión en inglés con el objeto de llegar a una mayor cantidad de público. Si bien la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha tomado las medidas necesarias para verificar la exactitud de la traducción, el inglés es el idioma de trabajo de ICANN y la versión original de este documento en inglés constituye el único texto oficial y autorizado.

	Nro.	Pregunta	Notas	Rango de Puntuación	Criterios	Puntuación
<b>Información del Solicitante</b>	1	Nombre legal completo del Solicitante (la entidad establecida que celebraría un contrato con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (-ICANN-)).	<u>Para completar la solicitud se requieren las respuestas a las preguntas 1 - 12 se requieren para un uso completo.</u> Las respuestas no se toman en cuenta en la puntuación. <u>anotan.</u>			
	2	Domicilio de la sede comercial principal del Solicitante. Este domicilio se utilizará para fines contractuales. No se admiten casillas <u>postales</u> de <u>Correo</u> .				
	3	Número telefónico de la sede comercial principal del Solicitante.				
	4	Número de fax de la sede comercial principal del Solicitante.				
	5	<u>Dirección de correo electrónico de la sede comercial principal del Solicitante. Sitio web o URL, si corresponde.</u>				
<b>Contacto Principal para esta Solicitud</b>	6	Nombre	<u>-El contacto primario principal recibirá todas las comunicaciones relacionadas con la solicitud. Tanto el contacto primario principal como el secundario pueden responder. En el caso de un conflicto, la comunicación recibida del contacto primario principal será tomada como autoritativa.</u>	-	-	-

		Título				
		Dirección				
		Número de teléfono				
		Número de fax				
		Dirección de correo electrónico				
<b>Contacto Secundario para esta Solicitud</b>	7	Nombre	<u>El contacto secundario recibirá copia de todas las comunicaciones relativas a la solicitud. Ambos el contacto principal o el contacto secundario pueden responder.</u>			
		Título				
		Dirección				
		Número de teléfono				
		Número de fax				
		Dirección de correo electrónico				
<b>Prueba de Establecimiento Legal</b>	8	(a) Tipo de sociedad del Solicitante (por ejemplo, de responsabilidad limitada, corporación, institución sin fines de lucro).				
		(b) Declaración de <u>leyes-legislación</u> específicas nacionales u otras <u>legislación</u> jurisdiccionales que defina el tipo de entidad identificada en 8(a). Identificar cualquier referencia relevante para esta sección y brindar un URL para acceder al documento, si se encontrase en línea.				

		(c) Adjuntar evidencia del establecimiento del solicitante acorde al tipo de entidad identificada en la Pregunta 8(a) de arriba, de acuerdo a la <b>legislación</b> <b>yes</b> aplicables <b>identificadas</b> en la Pregunta 8(b).	Las solicitudes que no cuenten con una prueba válida de establecimiento legal no podrán continuar el proceso de evaluación.			
	<u>9</u>	<u>(a) Si la entidad solicitante cotiza en bolsa, brinde bolsa de valores y símbolo.</u>				
		<u>(b) Si la entidad solicitante es una subsidiaria, brinde la compañía matriz.</u>				
		<u>(c) Si la entidad solicitante es un emprendimiento conjunto, liste todos los socios participantes en dicho emprendimiento conjunto.</u>				
<b>Prueba de Buena Reputación</b>	9	<b>(a) Identificar el/los propósito(s) organizacional o comercial de la entidad especificada en la Pregunta 8.</b>				



		<p>(b) Si el solicitante opera en una industria regulada donde se requiere un documento o licencia específica para operar bajo las leyes identificadas en la respuesta del solicitante a la pregunta 8(b) (por ejemplo, bancos, seguros), el solicitante deberá adjuntar una copia de su permiso actual e irrevocado o certificado para incurrir en la actividad u operar según el tipo de entidad comercial indicada anteriormente. Si el propósito comercial del solicitante no requiere de tal autorización o certificación, el solicitante deberá adjuntar un certificado del organismo constitutivo u organización alternativa autorizada por el organismo constitutivo, verificando la validez del solicitante (por ejemplo, certificado de buena reputación o declaración jurada de un notario/escribano público). El solicitante debe explicar con claridad la cadena de autoridad surgida a partir de la ley anteriormente identificada en su respuesta a la Pregunta 8(b) para con la organización alternativa, brindando la documentación pertinente.</p>	<p>Podría ser posible satisfacer este requisito con la documentación presentada para la prueba de establecimiento legal, es decir, el mismo documento puede probar tanto el establecimiento como el estado de cumplimiento con las leyes aplicables.</p> <p>En este caso, el solicitante debe notificar esto en su respuesta. Las solicitudes sin una prueba válida de buena reputación no podrán continuar con el proceso de evaluación.</p> <p><u>Nota: La documentación de prueba de buena reputación ha sido eliminada como requisito debido a que dicha documentación será tomada en cuenta durante la verificación de antecedentes (véase el Módulo 2). Esto también ayuda a eliminar la complejidad para los solicitantes en la obtención de determinados tipos de documentación para cumplir con los requisitos de prueba de buena reputación, dado que tales prácticas de documentación varían mucho en las distintas regiones del mundo.</u></p>			
<b>Identificación del Negocio</b>	10	Identificación comercial, identificación impositiva (TAX ID), número de registración ante el IVA o equivalente del Solicitante.				

Antecedentes del Solicitante	11	(a) Ingresar los nombres completos, información de contacto ( <u>lugar de residencia permanente</u> ) y cargos de todos los directores.	<p>Podría conducirse una comprobación de antecedentes de los individuos especificados por el solicitante en su respuesta a la Pregunta 11.</p> <p>Cualquier afirmación errónea material de la declaración o interpretación (u omisión de información material) podrá causar el rechazo de la solicitud.</p>			
		(b) Ingresar los nombres completos, información de contacto ( <u>lugar de residencia permanente</u> ) y cargos de todos los funcionarios/ejecutivos y socios.				
		(c) Ingresar los nombres completos, información de contacto ( <u>lugar de residencia permanente del individuo o lugar principal de negocios de la entidad</u> ) y cargos de todos los accionistas que posean un mínimo del 15% de las acciones, <u>así como el porcentaje que posee cada uno de ellos.</u>				

	<p>(d) Indicar si el solicitante o cualquiera de sus directores, funcionarios/ejecutivos, socios o accionistas anteriormente mencionados:</p> <p>i. en los últimos diez años, ha sido condenado por un delito grave o de un delito menor o financiero relacionado con las actividades de gobernanza corporativa, o ha sido juzgado por un tribunal por haber cometido fraude o incumplimiento de deber fiduciario, o ha sido objeto de una decisión judicial similar o relacionada con cualquiera de estos hechos;</p> <p>ii. en los últimos diez años, ha sido sancionado por un gobierno por conductas que impliquen deshonestidad o mal uso de los fondos de los demás;</p> <p>iii. actualmente está involucrado en cualquier procedimiento judicial o regulatorio que pudiera resultar en una condena, juicio, determinación o disciplina del tipo especificado en (i) o (ii), o;</p> <p>iv. es objeto de una inhabilitación impuesta por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que esté en vigor al momento de esta solicitud.</p> <p>De haber ocurrido cualquiera de los eventos anteriormente mencionados, por favor <b>brinde</b> <u>suministre</u> detalles.</p>	<p>La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede denegar una solicitud de otro modo cualificada, por cualquiera de las siguientes razones:</p> <p>Si el solicitante o cualquier funcionario/ejecutivo, socio, director, gerente cualquier persona o entidad que posea (o sea beneficiaria) del quince por ciento o más del solicitante:</p> <p>a. en los últimos diez años, ha sido condenado por un delito grave o de un delito menor o financiero relacionado con las actividades de gobernanza corporativa, o ha sido juzgado por un tribunal de haber cometido fraude o incumplimiento de deber fiduciario, o ha sido objeto de una decisión judicial que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) considere de tenor equivalente a cualquiera de estos;</p> <p>b. en los últimos diez años, ha sido sancionado por el gobierno de su domicilio por conductas que impliquen deshonestidad o mal uso de los fondos de los demás;</p> <p>c. actualmente está involucrado en cualquier procedimiento judicial o</p>		
--	--	---	--	--

			<p>regulatorio que pudiera resultar en una condena, juicio, determinación o disciplina del tipo especificado en (a) o (b), o;</p>		
--	--	--	---	--	--

d. es objeto de una inhabilitación impuesta por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que esté en vigor al momento de esta solicitud.

e. no suministra a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) la información identificadora necesaria para confirmar su identidad al momento de la solicitud.

		<p>(e) Indicar si el solicitante o cualquiera de sus directores, funcionarios/ejecutivos, socios o los accionistas mencionados anteriormente han demostrado un patrón o práctica de, o han sido encontrados responsables por ciber-ocupación o abusos relacionados con nombres de dominio.</p>	<p>La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede denegar una solicitud de otro modo cualificada, por cualquiera de las siguientes razones:</p> <p>Si el solicitante o cualquier funcionario/ejecutivo, socio, director, gerente cualquier persona o entidad que posea (o sea beneficiaria) del quince por ciento o más del solicitante es objeto de un patrón de decisiones que indiquen la responsabilidad por o la práctica repetida de mala fe respecto a la registración de nombres de dominio, incluyendo:</p> <p>(i) la adquisición de nombres de dominio principalmente con el fin de vender, alquilar o transferir de otra manera el registro de nombres de dominio al titular de una marca comercial o servicio registrado a un competidor, por un valor que supere excesivamente los gastos documentados directamente relacionados con el nombre de dominio, o</p> <p>(ii) la registración de nombres de dominio con el fin de evitar que el propietario de una marca comercial o servicio registrado pueda reflejar su</p>			
--	--	--	--	--	--	--

marca en el nombre de dominio correspondiente; o

(iii) la registraci3n de nombres de dominio con el prop3sito primario de interrumpir/perjudicar los negocios de un competidor, o

(iv) La utilizaci3n de nombres de dominio con la intenci3n de atraer, con 3nimo de lucro, a los usuarios de Internet a un sitio web o de otro tipo en l3nea, mediante la creaci3n de confusi3n por medio de una marca comercial o servicio registrado en cuanto a su fuente, patrocinio, afiliaci3n o promoci3n del sitio web o ubicaci3n en l3nea, o confusi3n intencional de un producto o servicio en el sitio o ubicaci3n.

		(f) Revelar si el solicitante ha participado en cualquier procedimiento administrativo u otro procedimiento legal, en el cual se hayan realizado denuncias por infracción a la propiedad intelectual de un nombre de dominio. Ofrecer una explicación en relación a cada una de tales instancias.				
<b>Tarifa de Evaluación</b>	12	Ingresar la información de confirmación para <u>su-el</u> pago de la tarifa de evaluación (por ejemplo, número de confirmación de transferencia bancaria).	<u>La tarifa de evaluación es pagada en forma de un depósito al momento de la registración del usuario, y el pago de la cantidad restante es abonado al momento de presentar la solicitud completa. Para cada uno de los pagos se requiere la información de la pregunta 12.</u>			
		<u>(b) Nombres del pagador</u>				
		<u>(c) Dirección del pagador</u>				
		<u>(d) Banco de Transferencia de Fondos</u>				
		<u>(e) Dirección del banco</u>				

			(f) <a href="#">Fecha de Transferencia de Fondos</a>				
<b>Cadena de Caracteres de gTLD Solicitada</b>	13	Suministrar la cadena de caracteres de Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) solicitada. Si se solicita un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), suministrar la etiqueta-A (comenzando con "xn—").	Las respuestas de las Preguntas 13-17 no tienen puntaje sino que son utilizadas para los fines de validación y bases de datos.				
	14	(a) Si se solicita un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), suministrar la etiqueta- U.	La etiqueta-U es una cadena de caracteres válida para los Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA), de caracteres Unicode, incluyendo al menos un carácter no ASCII.				
		(b) Si se trata de un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), suministrar <del>la traducción</del> <del>o la transliteración</del> <u>significado o reafirmación</u> de la cadena de caracteres en inglés, es decir, <u>una descripción</u> del significado literal de la cadena de caracteres según la opinión del solicitante.					
		(c) Si se trata de un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), suministrar el idioma de la etiqueta (ambos en inglés y según lo referenciado en la norma ISO-639-1).					
		(d) Si se trata de un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), suministrar el idioma de la etiqueta (ambos en inglés y según lo referenciado en la norma ISO 15924).					



			(e) Si se trata de un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), listar todos los puntos de código contenidos en la etiqueta-U según el formato Unicode respectivo.			
		15	Si se trata de un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), cargar las tablas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) para el registro propuesto. Una tabla de Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN) debe incluir: 1) la cadena de caracteres de gTLD solicitada relevante a las tablas, 2) el indicador de secuencia o idioma (según se define en BCP 47), 3) el número de versión de la tabla, 4) la fecha de entrada en vigencia (DD Mes AAAA) y 5) el nombre del contacto, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono. Se recomienda que las tablas de Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN) se envíen en un formato basado en estándares.	<u>En caso de una solicitud de un Dominio Genérico de Alto Nivel de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN gTLD), las tablas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) deben ser presentadas para el idioma o escritura de la cadena de caracteres de Dominio Genéricos de Alto Nivel (gTLD) que se está solicitando. También se deben presentar las tablas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) para cada idioma o escritura en la cual el solicitante tiene la intención de ofrecer registraciones de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) en el segundo nivel.-</u>		

		<p><u>(b) Describir el proceso utilizado para elaborar las tablas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) presentadas, incluyendo consultas y fuentes utilizadas.</u></p>				
--	--	---	--	--	--	--

			<p><u>(c) Liste cualquier variante de la cadena de caracteres de Dominio Genéricos de Alto Nivel (gTLD) solicitada, conforme a las tablas relevantes de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).</u></p>	<p><u>Las cadenas de caracteres de Dominios de Alto Nivel (TLD) variantes no serán delegadas como resultado de esta solicitud. Las cadenas de caracteres variantes serán revisadas en cuanto a coherencia y serán ingresadas en una Lista de Variantes Declaradas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) permitiendo la futura asignación una vez que el mecanismo de gestión de variantes sea establecido para el nivel superior.</u></p>			
		16	<p>Si se trata de un Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN), describir los esfuerzos del solicitante para garantizar que no haya ningún problema conocido de funcionamiento o de representación relacionado con la cadena de caracteres del Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) solicitado. Si dichos problemas son conocidos, describir los pasos a tomar para mitigar estos problemas en el software y otras aplicaciones.</p>				

		17	<p>OPCIONAL.  Suministrar la representación de la etiqueta <u>conforme en-ea</u>l Alfabeto Fonético Internacional (<a href="http://www.arts.gla.ac.uk/IPA/ipachart.html">http://www.arts.gla.ac.uk/IPA/ipachart.html</a>).</p>	<p>Si se suministra, esta información se usará como una guía de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en las comunicaciones relacionadas con la solicitud.</p>			
<b>Misión/Propósito</b>		<u>18</u>	<p><u>Describir la misión/propósito de su Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) propuesto.</u></p>	<p><u>Los solicitantes deben proporcionar una descripción completa y detallada para permitir la consulta y realización de comentarios de manera informada. Las respuestas a esta pregunta no se toman en cuenta en la puntuación.</u></p> <p><u>Un solicitante que desee designar a esta solicitud como una solicitud basada en la comunidad, debe asegurarse que esta respuesta sea coherente con sus respuestas a la pregunta 20.</u></p>			
<b>Designación basada en la Comunidad</b>		<u>189</u>	<p>¿Es la solicitud una para un Dominio de Alto Nivel (TLD) basado en la comunidad?</p>	<p>En caso de que esta pregunta no sea respondida, existe una presunción de que la solicitud es una solicitud estándar (según lo definido en la Guía para el Solicitante).</p> <p>Una vez que la solicitud ha sido presentada, no podrá cambiarse la designación de estándar o basado en la comunidad realizada por el solicitante.</p>			

		<p><u>1920</u> (a) Proporcionar el nombre y la descripción completos de la comunidad a la cual el solicitante se compromete a servir. <u>En el caso de que estas solicitudes estén incluidas en una evaluación de prioridad basada en</u> la comunidad <u>que participan en una evaluación de prioridad de la comunidad (comparativa), la misma</u> serán puntuadas en base a la comunidad identificada en respuesta a esta pregunta.</p>	<p>Las descripciones deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Cómo se define la comunidad de usuarios de Internet en general.</u> Esas descripciones pueden incluir, pero no se limitan a, los siguientes aspectos: procesos de afiliación/membresía, registración o concesión de licencias, el funcionamiento en una determinada industria, el uso de un idioma.</li> <li>• <u>Cómo la comunidad está estructurada y organizada.</u> Para una comunidad que consista en una alianza de grupos, se requiere información acerca de las partes constitutivas..</li> <li>• <u>Cuándo se estableció la comunidad, incluyendo la/s fecha(s) de organización formal, si la/s hubiere, así como una descripción de las actividades de la comunidad a la fecha.</u></li> <li>• <u>La estimación actual del tamaño de la comunidad tanto en términos de cantidad de miembros como de extensión geográfica.</u></li> </ul>	<p>Las respuestas a la Pregunta <u>1920</u> serán consideradas como firmes compromisos para con la comunidad especificada y reflejados en el acuerdo de registro, considerando que la solicitud es aceptada exitosamente.</p> <p>Las respuestas no son puntuadas en la evaluación inicial. Si procede, las respuestas pueden tener puntuación en una evaluación de prioridad de la comunidad <u>(comparativa)</u>. Los criterios y la metodología de puntuación para dicha evaluación están descritos en el Módulo 4 de la Guía para el Solicitante.</p>	
--	--	---	--	--	--

		(b) Explicar la relación del solicitante con la comunidad identificada en <a href="#">4920(a)</a> .	<p>Las explicaciones deben especificar claramente:</p> <p>Relaciones para con cualquier organización de la comunidad</p> <p>Relaciones para con la comunidad y sus partes/grupos constitutivos.</p>			
		(c) Brindar una descripción del propósito del Dominio de Alto Nivel (TLD) basado en la comunidad objeto de la solicitud.	<p>Las descripciones deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrantes previsto en el Dominio de Alto Nivel (TLD)</li> <li>• Usuario final previsto del Dominio de Alto Nivel (TLD).</li> <li>• Actividades relacionadas que el solicitante ha llevado a cabo o pretende llevar a cabo al servicio de este propósito.</li> <li>• Explicación del modo en el cual el propósito tiene una naturaleza duradera.</li> </ul> <p><del>De completarse, esto automáticamente se trasladará a la Pregunta 20 sobre misión/proósito.</del></p>			
		(d) Explicar la relación entre la cadena de caracteres de un Dominio Genérico de Alto nivel (gTLD) solicitada y la comunidad identificada en <a href="#">4920(a)</a> .	<p>Las explicaciones deben establecer claramente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación con el nombre</li> </ul>			

			<p>establecido, si lo hubiese, de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación con la identificación de los miembros de la comunidad.</li> <li>• Cualquier connotación que la cadena de caracteres pueda tener más allá de la comunidad.</li> </ul>		
		<p>(e) Proporcionar una descripción completa de las políticas de registración intencionadas del solicitante, en apoyo al propósito basado en la comunidad del Dominio de Alto Nivel (TLD) objeto de la solicitud. Se espera que las políticas y mecanismos de aplicación constituyan un conjunto coherente.</p>	<p>Las descripciones deben incluir las políticas propuestas, si las hubiere, sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegibilidad: quién es elegible para registrar un nombre de segundo nivel en el Dominio de Alto Nivel (TLD) y cómo se determinará la elegibilidad.</li> <li>• Selección de nombre: qué tipos de nombres de segundo nivel pueden registrarse en el Dominio Genérico de Alto Nivel (TLD).</li> <li>• Contenido/Uso: qué restricciones, si las hubiere el operador de registro impondrá sobre cómo un registrante puede utilizar su nombre registrado.</li> <li>• Cumplimiento: qué prácticas de</li> </ul>		

				investigación y mecanismos existen para hacer cumplir las políticas anteriores, qué recursos están asignados para el cumplimiento y qué mecanismos de apelación están a disposición de los registrantes.			
			(f) Adjuntar cualquier recomendación escrita para la aplicación, por parte de instituciones/grupos representativos de la comunidad identificados en 240(a). Si fuese relevante para la comunidad, el solicitante podrá presentar avales de múltiples instituciones/grupos.	El respaldo de instituciones y grupos no mencionados en la respuesta al 4920 (b) debe ir acompañado de una descripción clara de la relación de cada una de esas instituciones/grupos con la comunidad.			
<b>Misión/Propósito</b>	20	Describe la misión/propósito de su Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) propuesto.	<del>Se alienta a los solicitantes a proporcionar una descripción completa y detallada para permitir un proceso de consulta y realización de comentarios bien informados. Las respuestas a esta pregunta no serán puntuadas.</del>				
<b>Nombres Geográficos</b>	21	(a) ¿Es la solicitud una para un nombre geográfico?	Una cadena de caracteres de un Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) solicitada, es considerada como un nombre geográfico <u>sobre el cual se requiere respaldo gubernamental</u> si es:  (a) <u>un nombre de país o territorio conforme a lo definido en la Guía para el Solicitante; el nombre de una ciudad capital de un país o territorio listado en la norma ISO 3166-1;</u>				



(b) el nombre de una ciudad en donde el solicitante declara (en su respuesta a la pregunta 18) que tiene intención de utilizar el Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) con un propósito asociado con el nombre de la ciudad;

(c) un nombre de lugar secundario dentro de una nación listado en la norma ISO 3166-2; o

~~(c) el nombre de la ciudad capital de un país o territorio listado la norma ISO 3166-1;~~

~~(d) un nombre de ciudad, el cual el solicitante declara en su respuesta a la Pregunta 20 que pretende utilizar el Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) con fines asociados al nombre de la ciudad; o~~

(e) un continente o una región de las Naciones Unidas.

Tal como se establece en la Guía para el Solicitante, no se aprobarán solicitudes para un nombre de dominio o territorio.

		(b) Si se trata de un nombre geográfico, adjuntar documentación de apoyo o no objeción, a partir de todos los gobiernos o autoridades públicas competentes.	Véanse los requisitos de documentación, en el Módulo 2 de la Guía para el Solicitante.			
<b>Protección de Nombres Geográficos</b>	22	Describir las medidas propuestas para la protección de los nombres geográficos en el segundo y otros niveles en el Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) objeto de la solicitud. Esto debe incluir todas las normas y procedimientos aplicables para la reserva y/o liberación de dichos nombres.	<p>Los solicitantes deben considerar y describir el modo en que incorporarán el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) en su gestión de las registraciones de dominio de segundo nivel. Véase "Principios relativos a los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD)" en <a href="http://gac.icann.org/gac-documents">http://gac.icann.org/gac-documents</a><a href="http://gac.icann.org/index.php?name=imp_doc">http://gac.icann.org/index.php?name=imp_doc</a>.</p> <p>Para referencia, el solicitante podrá recurrir a la metodología existente desarrollada para la reserva y liberación de los nombres de países en el dominio de alto nivel .INFO. Véase "<del>Procedimiento info</del>" en <a href="http://gac.icann.org/index.php?name=imp_doc">http://gac.icann.org/index.php?name=imp_doc</a>.</p> <p>Las medidas propuestas serán publicadas para consulta pública como parte de la solicitud.</p>			

<p><b>Servicios de Registro</b></p>	<p>23</p>	<p>Suministrar nombre y descripción completa de todos los Servicios de Registro que serán ofrecidos. Las descripciones deben incluir los componentes técnicos y comerciales de cada servicio propuesto, y abordar cualquier potencial preocupación para la seguridad o estabilidad.</p> <p>Los siguientes servicios de registro <del>se encuentran</del> <del>lesson los</del> servicios tradicionales ofrecidos por un operador de registro:</p> <p>Recepción de datos de los registradores referentes a la registración de nombres de dominio y servidores de nombres.</p> <p><u>A. Recepción de datos de los registradores en relación a la registración de nombres de dominio y servidores de nombres.</u></p> <p><u>A-B. Suministro de información del estatus relativo sobre la situación relativa</u> a los servidores de zona para el Dominio de Alto Nivel (TLD).</p> <p><u>B-C. Difusión de los archivos de zona del Dominio de Alto Nivel (TLD).</u></p> <p><u>C-D. Difusión de la información de contacto u otra relativa a las registraciones de nombres de dominio (servicio Whois).</u></p> <p><u>D-E. Nombres de Dominio internacionalizados, donde se ofrecen.</u></p> <p><u>E-F. Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC).</u></p>	<p>Los servicios de registro se definen de la siguiente manera: (1) operaciones del registro críticas para las siguientes tareas: (i) la recepción de datos de registradores concernientes al registro de nombres de dominio y servidores de nombres; (ii) suministro a registradores <del>de la</del> información del estatus <del>respecto de</del> <del>relativo a</del> los servidores de zona para el Dominio de Alto Nivel (TLD); (iii) distribución de archivos de zona de Dominio de Alto Nivel (TLD); (iv) funcionamiento de los servidores de zona del Registro; y (v) distribución de información de contacto y demás concerniente a los registros del servidor de nombres de dominio en el Dominio de Alto Nivel (TLD), según lo requerido en el Acuerdo de Registro; (2) otros productos o servicios que el operador del registro debe proveer en virtud de una Política de Consenso; y (3) cualquier otro producto o servicio que sólo el Operador del Registro es capaz de ofrecer en virtud de su designación como Operador de Registro. Una definición completa de los Servicios de Registro puede encontrarse en <a href="http://www.icann.org/en/registries/rsep/rsep.html">http://www.icann.org/en/registries/rsep/rsep.html</a>.</p>	<p>Las respuestas no son puntuadas. Se realizará una evaluación preliminar para determinar si existe potencial de problemas de seguridad o estabilidad con cualquiera de los Servicios de Registro propuestos por el solicitante. Si se identificara alguno de estos problemas, la solicitud será remitida para una revisión ampliada. Véase la descripción del proceso de Revisión de los Servicios de Registro en el Módulo 2 de la Guía para el Solicitante.</p> <p>Cualquier información contenida en la solicitud puede ser considerada como parte de la revisión de los servicios de registro.</p> <p>Si su solicitud es aprobada, un solicitante podrá incurrir sólo en los servicios de registro definidos en la solicitud, a menos que se presente una nueva solicitud a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de conformidad con el acuerdo de registro.</p>	
-------------------------------------	-----------	---	---	--	--

		<p>El solicitante deberá indicar si alguno de estos servicios de registro está destinado a ser ofrecidos de una manera única para el Dominio de Alto Nivel (TLD).</p> <p>También se deben describir los servicios adicionales de registro propuestos que sean únicos para el registro.</p>	<p>Seguridad: A los fines de esta guía para el solicitante, un servicio de registro propuesto altera la seguridad por (1) la divulgación, alteración, inserción o destrucción no autorizadas de los Datos del Registro o (2) el acceso no autorizado o la divulgación de información o recursos de Internet por sistemas que operan de acuerdo con los estándares aplicables.</p> <p>Estabilidad: A los fines de esta guía para el solicitante, un servicio de registro propuesto alterará la estabilidad cuando (1) no cumpla con los estándares de aplicación pertinentes, los cuales están acreditados y publicados por un organismo de normas establecido, reconocido y acreditado, tal como las solicitudes de comentarios relevantes sobre el Seguimiento de Normativas y Prácticas Actuales Recomendadas, patrocinados por el Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF), o (2) genere una condición que afecta negativamente al rendimiento, tiempo de respuesta, consistencia o coherencia de las respuestas a servidores de Internet o sistemas terminales, que operan de acuerdo a los estándares relevantes, los cuales están acreditados y publicados por un</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>organismo de normas establecido, reconocido y acreditado, tal como las solicitudes de comentarios relevantes sobre el Seguimiento de Normativas y Prácticas Actuales Recomendadas, y que dependen de la información de delegación o aprovisionamiento de los Operadores de Registro.</p>		
--	--	--	---	--	--

<p><b>Demostración de la Capacidad Técnica y Operativa</b></p>	<p>24</p>	<p>Generalidades Técnicas del Registro Propuesto: presentar una descripción general técnica del registro propuesto.</p> <p>El plan técnico debe contar con los recursos adecuados y especificar la pericia apropiada y la asignación de costos. El solicitante deberá presentar descripciones financieras de los recursos en la sección siguiente, y esos recursos deben estar razonablemente relacionados con los requisitos técnicos. <u>En este resumen de alto nivel, no debe repetirse las respuestas a las preguntas de abajo.</u>  <u>El resumen debe incluir información sobre la escala estimada de la operación técnica del registro; por ejemplo, estimación de la cantidad de transacciones de registración y consultas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) que deben brindarse por mes durante los primeros dos años de funcionamiento.</u></p> <p><u>Además, el resumen debe tener en cuenta la dispersión geográfica del tráfico de red entrante, así como del Sistema de Nombres de Dominio (DNS), Whois y transacciones de registrador. Si el registro brinda servicios a una base de registrantes altamente localizada, entonces es esperable que el tráfico provenga principalmente de un área.</u></p> <p><u>En este resumen de alto nivel, no deben repetirse las respuestas a las preguntas de abajo.</u></p>	<p>Las preguntas de esta sección (24-44) tienen por objeto dar a los solicitantes la oportunidad de demostrar su capacidad técnica y operativa para gestionar un registro. En el caso de que el solicitante opte por externalizar una o más partes de las operaciones de su registro, el solicitante aún deberá facilitar todos los detalles de los arreglos técnicos</p>	<p>0-2</p>	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Conocimiento y entendimiento <u>total-completos</u> de los aspectos técnicos de los requisitos de registro,  (2) Un nivel adecuado de flexibilidad para las operaciones técnicas del registro;  (3) Consistencia con las soluciones técnicas/operativas actualmente desplegadas;  (4) Consistencia con el enfoque comercial general y tamaño planificado del registro; y  (5) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:  (1) <del>los P</del>planes técnicos <del>son</del> altamente desarrollados <del>y</del> <u>detallados</u>;  (2) <del>S</del>suministro de un alto nivel de <u>disponibilidad flexibilidad</u>;  (3) <del>I</del>nteracción completa y consistencia de los requisitos técnicos y comerciales; y  (4) <del>E</del>videncia de recursos técnicos ya a mano o completamente comprometidos.</p> <p>1 –Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:  (1) <del>N</del>ivel adecuado de <u>detalle desarrollo</u> para demostrar su capacidad en forma sustancial y conocimientos necesarios para cumplir con este elemento;  (2) <del>P</del>planes técnicos que guardan relación con el enfoque comercial general según se describe en la solicitud;  (3) <del>demuestra-Demostración de</del> que los recursos técnicos requeridos para llevar</p>
--	-----------	---	---	------------	--	--

adelante los planes para este elemento están fácilmente disponibles.

0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.

	<p>25</p> <p>Arquitectura: presentar <del>los detalles</del> <u>documentación</u> <del>d</del> <u>para</u> el sistema y arquitectura de red que respaldará <del>n la operación del</del> <u>el funcionamiento del registro</u> para la escala de registro propuesta. <u>La documentación del sistema y la arquitectura de red deben demostrar claramente la capacidad del solicitante para operar, gestionar y supervisar los sistemas del registro. La Documentación puede incluir diagramas múltiples u otros componentes suficientes como para describir:</u></p> <p><u>Las respuestas deben incluir información como:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>arquitectura y diagramas de red,</u></li> <li>• <u>detalle de las plataformas de hardware y software para el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y otros servicios,</u></li> <li>• <u>provisión de ancho de banda de red y diversidad de proveedores,</u></li> <li>• <u>Los sistemas de redes y recursos asociados necesarios para respaldar el funcionamiento del registro, incluyendo:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <u>Esquema anticipado de TCP / direcciones IP</u></li> <li>o <u>Hardware (CPU y memoria RAM, espacio en disco, componentes de red, máquinas virtuales)</u></li> <li>o <u>Sistema operativo y versiones</u></li> <li>o <u>Software y aplicaciones (con información de la versión) necesarios para respaldar el funcionamiento, gestión y supervisión del registro</u></li> </ul> </li> <li>• <u>Panorama general de la capacidad de planificación, incluida los planes de asignación de ancho de banda</u></li> <li>• <u>Lista de proveedores / portadores</u></li> <li>• <u>Cantidad de personal y descripción de las</u></li> </ul>		<p>0-2</p> <p>La respuesta completa demuestra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Arquitectura de red detallada y coherente,</li> <li>(2) Arquitectura que brinde flexibilidad para los sistemas del registro</li> <li>(3) Un plan técnico de alcance/escala que sea coherente con el enfoque comercial general y tamaño planificado del registro; y</li> <li>(4) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</li> </ol>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) <u>E</u>videncia de arquitectura de red altamente desarrollada y detallada;</li> <li>(2) <u>E</u>videncia de un <u>a</u> <del>alto</del> <u>nivel de flexibilidad,</u> infraestructura <u>con alta disponibilidad,</u> robusta y segura;</li> <li>(3) <u>A</u>arquitectura de red que muestra interacción completa y consistencia de requisitos técnicos y comerciales; y</li> <li>(4) Evidencia de recursos técnicos que ya estén a mano o completamente comprometidos.</li> </ol> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) <del>los</del> <u>P</u>-planes para arquitectura de red <u>que</u> describen todos los elementos necesarios;</li> <li>(2) <del>las</del> <u>D</u>escripciones <u>que</u> demuestran una arquitectura de red adecuada brindando al registro robustez y seguridad;</li> <li>(3) <del>el</del> <u>A</u>ncho de banda y <u>el</u> Acuerdo de Nivel de Servicio</li> </ol>
--	--	--	--	---



funciones del personal asignado a esta área.

(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en confidencialidad)

(SLA) que guardan relación con el enfoque comercial general según lo descrito en la solicitud; y  
(4) demuestra-Demostración de que los recursos técnicos requeridos para llevar adelante los planes para este elemento están fácilmente disponibles.

0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.

	<p>26 Capacidades de la base de datos: presentar detalles de las capacidades de la base de datos, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Software de base de datos,</li> <li>• capacidad de almacenamiento <u>(tanto en términos crudos [por ejemplo, MB, GB] y en cantidad de registraciones/transacciones de registración),</u></li> <li>• rendimiento máximo de transacciones <u>(en total y por tipo de transacción),</u></li> <li>• escalabilidad,</li> <li>• procedimientos para la creación, edición y eliminación de objetos,</li> <li>• alta disponibilidad</li> <li>• notificaciones de cambio,</li> <li>• procedimientos de transferencia del registrador,</li> <li>• implementación del período de gracia, <del>y</del></li> <li>• <del>capacidades de generación de informes,</del></li> <li>• <del>Y-</del></li> <li>• <u>cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área.</u></li> </ul>		<p>0-2 La respuesta completa demuestra:  (1) Conocimiento y entendimiento <u>completos</u> de las capacidades de la base de datos para cumplir con los requisitos técnicos del registro;  (2) <del>Las e</del>Capacidades de la base de datos <del>son</del> coherentes con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;  (3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:  (1) <del>la D</del> descripción de capacidades de la base de datos es altamente desarrollada y detallada.  (2) <del>E</del> evidencia de capacidades integrales de la base de datos, incluyendo una alta escalabilidad e infraestructura redundante de la base de datos, <del>los</del> procedimientos operativos y de generación de informes <del>son</del> revisados regularmente y <del>hay un</del> seguimiento de las prácticas destacadas;  (3) <del>las C</del> capacidades de la base de datos <u>que</u> muestra una interacción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y  (4) <del>E</del> evidencia de recursos técnicos que ya estén a mano o completamente comprometidos.  1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:  (1) <del>los p</del> Planes para las capacidades de la base de datos describe a todos los elementos necesarios;</p>
--	---	--	--	---

						<p>(2) <del>las-d</del>Descripciones demuestran capacidades adecuadas de la base de datos (no prácticas destacadas), contando con un rendimiento, escalabilidad y operaciones de la base de datos con gobernanza operativa limitada;</p> <p>(3) <del>las-e</del>Capacidades de la base de datos guardan relación con el enfoque comercial general descrito en la solicitud; y</p> <p>(4) <del>demuestra-Demostración de</del> que los recursos técnicos requeridos para llevar adelante los planes para este elemento están fácilmente disponibles.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con <del>todos</del> los requisitos para puntaje de 1.</p>
--	--	--	--	--	--	---

		<p>27</p> <p>Diversidad geográfica: presentar una descripción de los planes de diversidad geográfica de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los servidores de nombres, y</li> <li>• los centros de operaciones.</li> </ul> <p>Esto debería incluir la intención de ubicación <u>física</u> de los sistemas, los centros de operaciones <u>principal y de respaldo (incluyendo atributos de seguridad)</u> y otra infraestructura.</p> <p>Esto podría incluir los planes del Registro para usar tecnología de direccionamiento (Anycast) u otras medidas de diversidad geográfica. <u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área.)</u></p>		<p>0-2</p>	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Diversidad geográfica de los servidores de nombres y centros de operaciones;</p> <p>(2) <del>La</del> <u>D</u>iversidad geográfica <u>que</u> es coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro; y</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) <u>E</u>videncia de medidas altamente desarrolladas para las operaciones de diversidad geográfica, con localizaciones y funciones;</p> <p>(2) <u>U</u>n alto nivel de <del>flexibilidad</del> <u>disponibilidad</u>, seguridad y ancho de banda;</p> <p>(3) <u>I</u>nteracción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) <u>E</u>videncia de recursos técnicos que ya estén a mano o completamente comprometidos.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) <u>D</u>escripción de planes de diversidad geográfica que incluyen todos los elementos necesarios;</p> <p>(2) <del>los p</del> <u>l</u>anes <u>que</u> ofrecen una diversidad geográfica adecuada de los servidores de nombre y operaciones;</p> <p>(3) <del>los p</del> <u>l</u>anes de diversidad geográfica <u>que</u> guardan relación con el enfoque comercial general descrito en la solicitud; y</p>
--	--	--	--	------------	--	--

(4) ~~demuestra-Demostración~~  
de que los recursos técnicos  
requeridos para llevar  
adelante los planes para este  
elemento están fácilmente  
disponibles  
0 – No cumple con los  
requisitos. No cumple con  
todos los requisitos para  
puntaje de 1.

	<p>28</p> <p>Cumplimiento del Servicio del Sistema de Nombres de Dominio (DNS): describir la configuración y el funcionamiento de los servidores de nombre, incluyendo la manera en la cual el solicitante cumplirá con las Solicitudes de Comentarios (RFCs). Todos los servidores de nombre que se utilicen para los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) deben operarse conforme a las especificaciones del protocolo del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) definidas en las Solicitudes de Comentarios (RFCs) relevantes, incluyendo pero no limitándose a: 1034, 1035, 1982, 2181, 2182, 2671, 3226, 3596, 3597, 3901, 4343 y 4472.</p> <p>Describir los servicios del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) que serán ofrecidos, las fuentes utilizadas para implementar los servicios y demostrar cómo funcionará el sistema. La información sugerida incluye:</p> <p>Servicios. Las tasas de consulta que serán <del>soportadas respaldadas al inicio de</del> la operación <del>inicial</del> y la capacidad de reserva del sistema. ¿Cómo serán <del>escaladas</del> <del>ampliadas</del> en función al crecimiento en el Dominio de Alto Nivel (TLD)? Del mismo modo, describir <del>la forma el modo</del> en que los servicios serán ampliados para <del>el</del> <del>desempeño/rendimiento y método de</del> actualización <del>y desempeño</del> del servidor de nombres.</p> <p>Recursos. <del>Descripción del</del> <del>Describir el</del> Hardware y</p>	<p>Tenga en cuenta que el uso de registros de recursos comodín del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) como se describe en la Solicitud de Comentarios ( RFC) 4592 o cualquier otro método o tecnología para la síntesis de los registros de recurso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) o el uso de la redirección dentro del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) por el registro, está prohibido en el Acuerdo de Registro.</p> <p>También tenga en cuenta que los servidores de nombre para el nuevo Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) debe cumplir con los requisitos técnicos de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para los servidores de nombres autoritativos: &lt;<a href="http://www.iana.org/procedures/name-server-requirements.html">http://www.iana.org/procedures/name-server-requirements.html</a>&gt;</p>	<p>0-2</p> <p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Descripción apropiada de las configuraciones de servidores de nombres y cumplimiento de las solicitudes de comentarios (RFC) relacionadas con el protocolo del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) respectivo;</p> <p>(2) Un plan técnico de alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p><del>y</del></p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera; y</p> <p>(4) Evidencia de cumplimiento con la Especificación 6 del Acuerdo de Registro.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. Las respuestas incluyen:</p> <p>(1) <del>P</del> <del>planes</del> altamente desarrollados y detallados para asegurar el cumplimiento con los protocolos del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y las especificaciones de rendimiento requeridas;</p> <p>(2) <del>U</del> <del>un</del> alto nivel de <del>disponibilidad</del> <del>flexibilidad</del>;</p> <p>(3) <del>I</del> <del>nteracción</del> completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) Evidencia de recursos técnicos que ya estén a mano o completamente comprometidos.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. Las respuestas incluyen:</p> <p>(1) <del>N</del> <del>ivel</del> adecuado de detalle para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requerido para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) <del>P</del> <del>planes</del> que son suficientes para resultar en el cumplimiento con los protocolos del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y</p>
--	--	--	--	--

software del servidor en forma completa del servidor.

Descripciones del Describir el modo en que los servicios cumplen con las solicitudes de comentarios (RFCs). ¿Están ellas indicadas o compartidas con cualquier otra función (capacidad/desempeño) o zonas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)? Describir los planes de ancho de banda de red y direccionamiento para los servidores. Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).

Describir el modo en que la infraestructura propuesta será capaz de entregar el desempeño/rendimiento descrito en la Especificación de Rendimiento (Especificación 6) adjunto al borrador del Acuerdo de Registro.

Los ejemplos de evidencia incluyen:

- Configuración (es) estándar del servidor (es decir, configuración planeada).
- Direccionamiento y ancho de banda de la red para carga de consultas y actualización de propagación.
- Altura para satisfacer el aumento repentino.

especificaciones de rendimiento requerido; y  
(3) los pPlanes que guardan relación con el enfoque comercial general descrito en la solicitud; y  
(4) demuestra-Demostración de que los recursos técnicos requeridos para llevar adelante los planes para este elemento están fácilmente disponibles  
0 – No cumple con los requisitos: No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.

		29	<p>Desempeño del Sistema de Registro Compartido (SRS): describir el plan de operación de un Sistema de Registro Compartido sólido y confiable. El Sistema de Registro Compartido (SRS) constituye una función crítica del registro para permitir a múltiples registradores brindar servicios de registración de nombres de dominio en el Dominio de Alto Nivel (TLD). Por favor, consulte los requisitos en la Especificación de Interoperabilidad, Continuidad y Desempeño del Registro (Especificación 6) que se anexa al borrador del Acuerdo de Registro. <u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Un plan robusto para operar un Sistema de Registro Compartido (SRS) confiable;</p> <p>(2) La escalabilidad y el desempeño son coherentes con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera; y</p> <p>(4) Evidencia de cumplimiento con la Especificación 6 del Acuerdo de Registro.</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Evidencia de un plan altamente desarrollado y detallado para operar un <u>Sistema de Registro Compartido (SRS)</u> en forma robusta y fiable;</p> <p>(2) <del>los p</del>Planes del Sistema de Registro Compartido (SRS) <u>que</u> son suficientes para resultar en el cumplimiento de las Especificaciones de Continuidad, Interoperabilidad y Desempeño del Registro;</p> <p>(3) <del>i</del>nteracción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) <del>demuestra</del>-<u>Demostración de</u> que los recursos técnicos ya están a mano o completamente comprometidos.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para puntaje de 1.</p>
--	--	----	--	--	-----	--	---



	30	<p>Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP): presentar una descripción detallada de la interfaz con los registradores, incluyendo el cumplimiento con el Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP) en las solicitudes de comentarios (RFCs) relevantes, incluyendo pero no limitándose a: RFCs 3915, 4930-4934.</p> <p>Suministr<del>ar</del> las plantillas y los esquemas del Protocolo de Aprovisionamiento Extensible ( EPP) que se utilizarán.</p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Un conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro; y</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) <del>N</del>ivel de detalle adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para este elemento,</p> <p>(2) <del>P</del>lantillas y esquemas del Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP) en conformidad con las solicitudes de comentarios (RFC) y brindar todas las funcionalidades necesarias para la interfaz del registrador;</p> <p>(3) <del>i</del>nteracción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) <del>demuestra</del><u>Demostración de</u> que los recursos técnicos ya están a mano o completamente comprometidos.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con <del>todos</del> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	----	--	--	-----	--	--

	31	<p>Política de <u>s</u>Seguridad: suministrar <u>una descripción de</u> la política de seguridad y los procedimientos para el registro propuesto, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• control de acceso al sistema <u>(datos, servidor, aplicación/servicios)</u> y a la red, garantizando que los sistemas se mantienen de manera segura, y con detalles de cómo son monitoreados, registrados y respaldados;</li> <li>• aprovisionamiento y otras medidas que atenúen;</li> <li>• los riesgos que presentan los ataques de denegación de servicio;</li> <li>• políticas, planes y procesos de respuesta a los incidentes informáticos y de red;</li> <li>• planes para minimizar el riesgo de acceso no autorizado a los sistemas o de manipulación indebida de los datos del registro;</li> <li>• mecanismos de detección de intrusiones;</li> <li>• análisis de amenazas del registro propuesto, <u>y</u> las defensas que se implementarán contra esas amenazas <u>y suministro de actualizaciones periódicas del análisis de amenazas;</u></li> <li>• <u>detalles para auditar la capacidad en todo el acceso a la red;</u></li> <li>• <u>enfoque de seguridad física;</u></li> <li>• <u>identificación del departamento o grupo responsable por la organización de la seguridad del registro;</u></li> <li>• <u>revisiones de respaldo conducidas sobre</u></li> </ul>		0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Descripción detallada de los procesos y las soluciones desplegadas para administrar la seguridad lógica en toda la infraestructura y los sistemas, para monitorear y detectar amenazas y vulnerabilidades de seguridad y para tomar las medidas apropiadas para resolverlas;</p> <p>(2) Capacidades de seguridad que sean coherentes con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.; y</p> <p>(4) Medidas de seguridad que sean coherentes con cualquier compromiso asumido con los registrantes con respecto a los niveles de seguridad; y</p>	<p>2 – Excede los requisitos. Las respuestas incluyen:</p> <p>(1) Evidencia de un alto desarrollo y detalle de las capacidades de seguridad, con varios niveles de seguridad de base, evaluación comparativa independiente de las métricas de seguridad, monitoreo de seguridad periódico y robusto y cumplimiento continuo;</p> <p>(2) Informe de evaluación independiente <u>que muestre el seguimiento de las prácticas destacadas demostrando eficientes controles de seguridad;</u></p> <p>(3) Interacción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) Evidencia de recursos técnicos que ya están a mano o completamente comprometidos.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Nivel de detalle adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento para cumplir con este elemento;</p>
--	----	--	--	-----	--	--

		<p><u>el personal de seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• informe de evaluación independiente para demostrar las capacidades de seguridad <u>(si las hubiese) y disposiciones para evaluaciones periódicas independientes para comprobar las capacidades de seguridad;</u></li><li>• <u>r</u>Recursos para garantizar la integridad segura de las actualizaciones entre los sistemas de registro y los servidores de nombre, y entre los servidores de nombre, si los hubiese; <u>y-</u></li><li>• <u>cantidad del personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área.</u></li></ul> <p><u>Las respuestas deben especificar las principales amenazas de seguridad que han sido identificadas para el funcionamiento del registro.</u></p> <p><u>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en confidencialidad)</u></p>				<p>(2) Evidencia de adecuadas capacidades de seguridad, cumplimiento de control de acceso lógico, análisis de amenazas, respuesta a incidentes y auditoría. Control y gobernanza <i>ad hoc</i> y seguimiento de las prácticas destacadas;</p> <p>(3) Capacidades de seguridad adecuadas al enfoque comercial general descrito en la solicitud y a cualquier compromisos asumidos ante los registrantes; y</p> <p>(4) <u>demuestra-Demostración de</u> que los recursos técnicos necesarios para llevar a cabo los planes para este elemento están fácilmente disponibles.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos-</p> <p>No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	--	--	--	--	--	---

	<p>32 Capacidad IPv6: el registro admite acceso a Whois, Whois basado en la Web y cualquier otro servicio de publicación de datos de registración, conforme a lo descrito en la Especificación 6 del Acuerdo de Registro. El registro también admite servidores del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) a través de una red IPv6, por al menos 2 servidores de nombre. Actualmente, la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) tiene un conjunto mínimo de requisitos técnicos para el servicio de nombres IPv4. Los mismos incluyen dos servidores de nombre separados por región geográfica y topología de red, atendiendo cada uno a un conjunto uniforme de datos, a los que se puede tener acceso a partir de múltiples ubicaciones en todo el mundo. Describir cómo el registro cumplirá con este mismo criterio para IPv6, lo que demanda transporte IPv6 a la su red respectiva. Listar todos los servicios que serán ofrecidos sobre IPv6 y describir la conectividad IPv6 y la diversidad del proveedor que será utilizado.</p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>	<p><u>Los requisitos de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para el servidor de nombres están disponibles en: <a href="http://www.iana.org/procedures/nameserver-requirements.html">http://www.iana.org/procedures/nameserver-requirements.html</a>.</u></p>	<p>0-12 La respuesta completa demuestra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) <u>C</u>onocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</li> <li>(2) <u>U</u>n plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro; y</li> <li>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</li> </ol>	<p><del>2—Excede los requisitos. La respuesta incluye:</del></p> <p><del>(1) Evidencia de arquitectura de red altamente desarrollada y detallada y plan de implementación indicando capacidad IPv6, permitiendo el transporte de IPv6 en la red, de conformidad con las especificaciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para IPv4, con al menos 2 servidores de nombres separados;</del></p> <p><del>(2) Un alto nivel de flexibilidad;</del></p> <p><del>(3) Interacción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</del></p> <p><del>(4) Evidencia de recursos técnicos ya están a mano o totalmente comprometidos.</del></p> <p>1 –Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Nivel adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con este elemento;</li> <li>(2) Evidencia de un adecuado plan de implementación que</li> </ol>
--	---	---	---	--

aborde los requisitos de capacidad IPv6, indicando el acceso de IPv6 que permita el transporte de IPv6 en la red, de conformidad con las especificaciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para IPv4, con al menos dos servidores de nombre separados; incluyendo la identificación de servidores de nombre con capacidad IPv6;

(3) Planes IPv6 en conformidad con el enfoque comercial general descrito en la solicitud ; y

(4) Demuestra que los recursos técnicos necesarios para llevar a cabo los planes para este elemento ya están a mano o están fácilmente disponibles.

0 – No cumple con los requisitos: No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

	33	<p>Whois: describir la forma en que el solicitante cumplirá las especificaciones de los Datos de Registración del Registro de Acceso Público (Whois) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para objetos de datos, acceso masivo y búsquedas, según lo definido en <u>las Especificaciones 4 y 6 del acuerdo de registro base: "Especificación para los Servicios de Publicación de los Datos de Registración". (Especificación 4)</u> Describir cómo el servicio de Datos de Registración del Registro de Acceso Público (Whois) del solicitante cumplirá con lo dispuesto en la solicitud de comentarios RFC 3912.</p> <p><u>Describir el modo en el cual el solicitante cumplirá con las especificaciones de rendimiento para el servicio Whois conforme a lo establecido en la Especificación 6 del borrador del acuerdo de registro.</u></p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>		0-1	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) <u>e</u>Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) <u>U</u>n plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>1 – <b>Cumple con los requisitos.</b> La respuesta incluye:</p> <p>(1) Nivel adecuado de detalle para demostrar sustancialmente la capacidad y el conocimiento requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Servicios de Whois en cumplimiento con las solicitudes de comentarios (RFCs) y brinda todas las funcionalidades necesarias para la interfaz del usuario;</p> <p>(3) Capacidades de Whois proporcionadas con el enfoque comercial general descrito en la solicitud; y</p> <p>(4) <u>Demuestra-Demostración de</u> que los recursos técnicos necesarios para llevar a cabo los planes para este elemento están a mano o fácilmente disponibles.</p> <p>0 – <b>No cumple con los requisitos.</b> No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	----	--	--	-----	--	---

	<p>34</p> <p>Ciclo de vida de la registraci3n: proporcionar una descripci3n detallada del ciclo de vida de la registraci3n propuesta para los nombres de dominio en el Dominio Gen3rico de Alto Nivel (gTLD) propuesto. La descripci3n debe explicar los diversos estados de registraci3n, as3 como los criterios y procedimientos que se utilizan para cambiar de estado. Debe describir el ciclo de vida t3pico de la registraci3n considerando creaci3n, actualizaci3n y eliminaci3n, as3 como todos los pasos que intervienen, tales como: pendiente, bloqueado, vencido y transferido, que correspondan. Tambi3n se deber3n explicar con claridad todos los elementos involucrados, por ejemplo: detalles de per3odos de gracia adicionales o de canje, o per3odos de notificaci3n para renovaciones o transferencias.</p> <p><u>Describir los planes de asignaci3n de recursos (cantidad de personal y descripci3n de las funciones del personal asignado a esta 3rea).</u></p>		<p>0-1</p> <p>La respuesta completa demuestra:  (1) <u>Ce</u>onocimiento y entendimiento <u>completos</u> de los ciclos de vida y estados de la registraci3n;  (2) <u>Ce</u>oherencia con cualquier compromiso espec3fico tomado ante los registrantes seg3n lo adaptado al enfoque comercial general del Dominio Gen3rico de Alto Nivel (gTLD) propuesto.</p>	<p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:  (1) Evidencia de ciclo de vida de la registraci3n altamente desarrollado, con definici3n de varios estados de registraci3n y transici3n entre los estados;  (2) Consistencia del ciclo de vida de la registraci3n y de cualquier compromiso tomado con los registrantes respecto a los planes t3cnicos y financieros; y  (3) <u>Demuestra-Demostraci3n de</u> que los recursos t3cnicos necesarios para llevar a cabo los planes para este elemento est3n a mano o f3cilmente disponibles.  0 – No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	---	--	--	--

	<p>35 Abuso de Prevención y Mitigación: Los solicitantes deben describir las políticas y los procedimientos propuestos para reducir al mínimo los registros abusivos y otras actividades que tienen un impacto negativo en los usuarios de Internet. Las respuestas deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Resguardos</u> que el solicitante implementará en el momento de la registración, las políticas para reducir las posibilidades de conductas abusivas utilizando los nombres de dominio registrados en el Dominio de Alto Nivel (TLD), y las políticas para el manejo de reclamos sobre abusos. Se exigirá a cada operador de registro establecer y publicar en su página web un punto de contacto exclusivo para asuntos de abuso, responsable de atender las cuestiones que requieren atención urgente y dar una respuesta oportuna a los reclamos de abuso que involucren a todos los nombres registrados en el Dominio de Alto Nivel (TLD) a través de todos los registradores de registro, incluidos aquellos que impliquen a un distribuidor/revendedor.</li> <li>• Una descripción de los sistemas <u>que se implementarán</u> para la rápida suspensión o baja <u>que se implementarán</u>.</li> <li>• <u>Medidas propuestas para la gestión y eliminación de registros de pegado</u></li> </ul>		<p>0-1 Respuesta completa muestra:  (1) <del>p</del>Políticas y procedimientos integrales de abuso que efectivamente minimicen el potencial de abuso en el Dominio de Alto Nivel ( TLD);  (2) Planes de recursos adecuados según los costos planificados, descritos en la sección financiera;  (3) Las políticas y procedimientos que identifiquen y aborden el uso abusivo de los nombres registrados en el inicio y en forma continua, y  (4) Cuando se ejecute de conformidad con el Acuerdo de Registro, los planes resultarán en el cumplimiento de los requisitos contractuales.</p>	<p>1 - cumple con los requisitos</p> <p>(1) Evidencia de políticas y procedimientos de abuso, altamente desarrolladas;  (2) Los planes son coherentes con el enfoque comercial general y con cualquier compromiso hecho a los registrantes, y  (3) Los planes son suficientes para provocar el cumplimiento de los requisitos contractuales.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	---	--	--	---



huérfanos, para los nombres eliminados de la zona.

- Planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área.)

	36	<p>Medidas contra el abuso/uso indebido: Los solicitantes deben describir de qué manera su propuesta <u>establecerá-cumplirá con las</u> políticas y prácticas que minimicen el abuso/uso indebido de las registraciones y otras actividades que afecten a los derechos legales de terceros. Describir cómo <u>el operador de registro la propuesta</u> implementará medidas de seguridad contra registraciones no cualificadas y reducirá las oportunidades de comportamientos tales como <i>phishing</i> o <i>pharming</i>. <u>Como mínimo, el operador de registro debe ofrecer un servicio de Período de Lanzamiento o servicio de Reclamo de Marcas e implementar las decisiones alcanzadas a través del Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS).</u></p> <p>Las respuestas podrán además incluir medidas adicionales, tales como: políticas de abuso/uso indebido, procedimientos de registro, procedimientos de verificación previa o autenticación del registrante u otros acuerdos.</p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>	<p><del>Tenga en cuenta que los requisitos para los mecanismos de protección de derechos siguen siendo objeto de debate. Se espera que las preguntas y criterios del solicitante incluidos aquí evolucionen como resultado de la consideración de la comunidad en un enfoque efectivo para la protección de los derechos en los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD). En este sentido, se están publicando diversas propuestas y textos correspondientes a la guía para recibir comentarios en forma simultánea con la publicación del borrador de la Guía para el Solicitante.</del></p>	0-2	<p>La respuesta completa describe los mecanismos diseñados para:</p> <p>(1) <del>impedir</del> el abuso o uso indebido de registraciones; <u>y</u></p> <p>(2) <del>para id</del>entificar y abordar el abuso/uso indebido de nombres registrados en forma continua.</p>	<p>2 – Excede los requisitos.</p> <p>(1) <del>Evidencia de Mecanismos de Protección de Derechos (RPM) altamente desarrollados, especificados en detalle para ser incluidos en el acuerdo de registro. Proporciona un plan coherente y bien desarrollado para la protección de derechos;</del></p> <p>(2) Mecanismos que brindan protección <u>que al menos cumple con los requisitos mínimos y pueden incluir otras protecciones, más allá del período de lanzamiento previa y posterior a la registración (más allá de la Política de Disputa y Resolución de Conflictos de Nombres de Dominio –UDRP–); y</u></p> <p>(3) <del>Mecanismos que aborden la puesta en marcha y operaciones continuas del registro.</del></p> <p>1 – Cumple con los requisitos.</p> <p>(1) El operador del registro propuesto se compromete y describe los mecanismos de</p>
--	----	--	---	-----	---	--

protección de derechos que resultan suficientes para cumplir con los requisitos mínimos; y

(2) Estos mecanismos brindan protecciones al menos para la puesta en marcha del registro y pueden incluir otras protecciones que vayan más allá del periodo de lanzamiento.

0 – No cumple con los requisitos.

No cumple con todos los requisitos para puntaje de 1.

	<p>37 <u>Políticas &amp; Procedimientos de Copias de seguridad/respaldo de datos:</u> brindar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>±</u> detalles de la frecuencia y los procedimientos para realizar las copias respaldo de los datos,</li> <li>• <u>±</u> hardware y sistemas utilizados para tal fin,</li> <li>• <u>±</u> formato de los datos,</li> <li>• <u>±</u> características de las copias de seguridad,</li> <li>• <u>procedimientos de prueba de copias de respaldo,</u></li> <li>• <u>±</u> procedimientos para la recuperación de datos/reconstrucción de la base de datos,</li> <li>• <u>controles y procedimientos de almacenamiento, y</u></li> <li>• <u>Planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área.)</u></li> </ul>		<p>0-2 La respuesta completa demuestra:</p> <p><u>(1) Despliegue de un detallado proceso de copia de seguridad y recuperación; detalle de los procesos implementados para el respaldo de datos, proceso de recuperación y frecuencia;</u></p> <p><u>(2) Proceso de copia de seguridad y recuperación de datos coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</u></p> <p><u>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</u></p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye</p> <p>(1) Evidencia de políticas y procedimientos de respaldo de datos altamente desarrolladas, con un robusto monitoreo continuo, cumplimiento continuo y revisión periódica de las copias de seguridad, pruebas periódicas y análisis de recuperación. Seguimiento de las prácticas destacadas.</p> <p>(2) Un alto nivel de flexibilidad;</p> <p>(3) Interacción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) Evidencia de recursos técnicos que ya están a mano o completamente comprometidos.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Procedimientos adecuado para la realización de copias de seguridad, pasos y capacidades de recuperación disponibles;</p> <p>(2) Seguimiento de mínimas prácticas destacadas;</p> <p>(3) Procedimientos de</p>
--	---	--	---	--

						<p>respaldo de datos proporcionados con el modelo de negocio;</p> <p>(4) <del>Demuestra</del> <u>Demostración de</u> que los recursos técnicos requeridos para llevar a cabo los planes para este elemento están fácilmente disponibles.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos: No cumple con <u>todos</u> los requisitos para puntaje de 1.</p>
--	--	--	--	--	--	--

		38	<p>Custodia: describir la forma en que el solicitante cumplirá con los acuerdos de custodia documentados en las Especificaciones de Custodia de Datos del Registro (Especificación 2 del Acuerdo de Registro). <u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>		0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) cumplimiento la Especificación 2 del borrador del Acuerdo de Registro;;</li> <li>(2) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera;</li> <li>(4) acuerdo de custodia que sea coherente con el enfoque comercial general y el tamaño/alcance del registro.</li> </ul>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Evidencia de procedimientos de <u>custodia de datos</u> altamente desarrollados y detallados; <del>incluyendo el monitoreo continuo, archivo y revisión periódica para el funcionamiento continuado del registro;</del></li> <li>(2) <u>Procedimientos en su lugar para garantizar Evidencia de</u> cumplimiento con la Especificación 2 del Acuerdo de Registro;</li> <li>(3) Interacción completa y consistencia en los requisitos técnicos y comerciales; y</li> <li>(4) Evidencia de recursos técnicos que ya están a mano o comprometidos.</li> </ul> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Un nivel adecuado de detalle para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con este elemento;</li> <li>(2) Planes de custodia de datos que son suficientes</li> </ul>
--	--	----	---	--	-----	--	---

							<p>para resultar en el cumplimiento con la Especificación de Custodia de Datos del Registro;</p> <p>(3) Capacidades de custodia proporcionadas con el enfoque comercial general; y</p> <p>4) <u>Demostración</u> <del>uestra</del> <u>de</u> que los recursos técnicos requeridos para llevar a cabo los planes para este elemento están fácilmente disponibles.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos: No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

	<p>39 Continuidad del registro: describir la forma en que el solicitante cumplirá con las obligaciones de continuidad del registro según lo descrito en la Especificación de Interoperabilidad, Continuidad y Desempeño del Registro, adjuntada como parte del borrador del Acuerdo de Registro(Especificación 6).</p> <p><u>Esto incluye la conducción de las operaciones de registro utilizando servidores diversos y redundantes para garantizar el funcionamiento continuado de funciones críticas antes el evento de una falla técnica.</u></p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>	<p>Los solicitantes deben tomar como referencia el Plan de Continuidad de Registro para los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).  <a href="http://www.icann.org/en/registries/continuity/gtld-registry-continuity-plan-25apr09-en.pdf">http://www.icann.org/en/registries/continuity/gtld-registry-continuity-plan-25apr09-en.pdf</a>.</p>	<p>0-2</p>	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) Descripción detallada mostrando los planes para el cumplimiento de las obligaciones de continuidad del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro; y</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) <del>Sistemas-Procesos</del> para el mantenimiento de la continuidad del registro altamente desarrollados y detallados;</p> <p>(2) Un alto nivel de <del>flexibilidad</del> disponibilidad;</p> <p>(3) Interacción completa y consistencia de los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) Recursos técnicos que ya están a mano o comprometidos.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Nivel adecuado de detalle para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Planes de continuidad suficientes como para resultar en el cumplimiento de los requisitos;</p> <p>(3) Planes de continuidad proporcionales con el enfoque comercial general según lo descrito en la solicitud;</p>
--	--	--	------------	--	--



						<p>(4) <u>Dem</u>ostración<u>uestra de</u> que los recursos técnicos requeridos para llevar a cabo los planes para este elemento están fácilmente disponibles. 0 – No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	--	--	--	--	--	--

		<p>404 Transición del registro: presentar un plan que se pueda seguir ante el evento de la necesidad de transición del Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) propuesto a otro operador nuevo, incluyendo el proceso de transición.</p> <p>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).</p>		0-2	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) <u>C</u>onocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Evidencia de un plan de transición altamente desarrollado, incluyendo el tiempo requerido para las transiciones, análisis de factibilidad durante la transición, robusto monitoreo previo y posterior a las fases de delegación;</p> <p>(2) Un alto nivel de flexibilidad;</p> <p>(3) Interacción y consistencia completas de los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) Un proveedor de transición que ya esté a mano.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Nivel de detalle adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Evidencia de un plan de transición de registro adecuado con monitoreo <i>ad hoc</i> durante la transición de</p>
--	--	--	--	-----	--	--

registro;  
(3) Plan de transición proporcionado con el enfoque comercial general según lo descrito en la solicitud; y  
(4) Recursos para la transición de registros que estén completamente comprometidos.

0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

	<p>41 Prueba de fallos: brindar una descripción del plan de prueba de fallos, incluyendo la prueba obligatoria anual del plan. Los ejemplos pueden incluir: una descripción de los planes para probar los fallos de los centros de datos u operaciones en sitios alternativos, a partir de una instalación activa a una inactiva o prueba de custodia de datos del registro.</p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>		<p>0-2 La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) <u>Co</u>nocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) <u>Un</u> plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Evidencia de un plan de prueba de fallos altamente desarrollado y detallado, incluyendo la realización de pruebas periódicas, un monitoreo robusto, revisión y análisis;</p> <p>(2) Un alto nivel de flexibilidad;</p> <p>(3) Interacción y consistencias completas de los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) Evidencia de recursos técnicos para la prueba de fallos que ya estén a mano o estén completamente comprometidos.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Nivel de detalle adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Evidencia de un plan de prueba de fallos adecuado con una revisión <i>ad hoc</i> y un análisis de resultados;</p>
--	--	--	---	--

(3) El plan de prueba de fallos es proporcional con el enfoque comercial general según lo descrito en la solicitud; y

(4) ~~Dem~~ostración uestrade que los recursos técnicos requeridos para llevar a cabo los planes para este proceso están fácilmente disponibles.

0 – No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

		<p>42</p> <p>Procesos de monitoreo y derivación de fallos: brindar una descripción de los acuerdos propuestos (o reales) para el monitoreo de los sistemas de registro críticos (incluyendo al Sistema de Registro Compartido –SRS–, sistema de bases de datos, servidores del Sistema de Nombres de Dominio –DNS–, sistema Whois, conectividad de red, enrutadores y cortafuegos –firewalls–). Esta descripción deberá explicar cómo estos sistemas serán monitoreados y los mecanismos que serán utilizados para la derivación e informe de fallos, así como detalles de los arreglos de respaldo propuestos para estos sistemas del registro.</p> <p>El solicitante deberá describir los mecanismos de monitoreo y comunicación a los registradores para la detección y señalización de las entradas del registro que resulten en tamaños de respuesta del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) superiores al umbral común de 512 bytes y al umbral obligatorio de 1220 byte establecido en la Solicitud de Comentarios (RFC-3226), una vez se admitan las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC).</p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>		<p>0-2</p>	<p>La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) <b>e</b>Conocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) <b>u</b>Un plan técnico de alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera;</p> <p>(4) <b>e</b>Coherencia con los compromisos asumidos con los registrantes en relación al mantenimiento del sistema.</p>	<p>2 – Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Evidencia mostrando tolerancia/monitoreo de fallos altamente desarrollados y detallados y sistemas redundantes desplegados con herramientas/tablero de control (métricas) de monitoreo en tiempo real periódicamente desplegadas y revisadas;</p> <p>(2) Un alto nivel de <b>flexibilidad</b> <b>disponibilidad</b>;</p> <p>(3) Interacción completa y consistencia de los requisitos técnicos y comerciales; y</p> <p>(4) Evidencia de recursos técnicos para el monitoreo y derivación de fallos que ya estén a mano o completamente comprometidos.</p> <p>1 – Cumple con los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Nivel de detalle adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con este elemento;</p> <p>(2) Evidencia mostrando</p>
--	--	---	--	------------	--	--

								<p>sistemas planificados de tolerancia/monitoreo con monitoreo <i>ad hoc</i> y realización de revisión periódica limitada;</p> <p>(3) Planes proporcionales con el enfoque comercial general;</p> <p>y</p> <p>(4) Demostración de que los recursos técnicos para llevar a cabo los planes para este elemento están fácilmente disponibles.</p> <p>0 – No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

	<p>43 Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC):- Describair las políticas y los procedimientos que seguirá el registro propuesto; por ejemplo: para firmar el archivo de zona, para verificar y aceptar archivos del Firmante de la Delegación (DS) a partir de subdominios y <u>para generar, intercambiar y almacenar cómo se garantizará que el intercambio y el almacenamiento material</u> de claves, <u>sean seguros</u>. Describir la forma en que la implementación de las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) cumplirá los estándares de la solicitud de comentarios (RFC) —incluyendo pero no limitándose a— 4033, 4034, 4035, <u>43405910</u>, 4509, 4641 y 5155; (los últimos sólo serán requeridos si se ofrece la Denegación de Existencia Autenticada mediante Hash).</p> <p><u>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</u></p>		<p>0-12 La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) <u>Ce</u>onocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) <u>u</u>Un plan técnico con alcance/escala coherente con el enfoque comercial general y el tamaño previsto del registro;</p> <p>(3) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera.</p>	<p><del>2— Excede los requisitos. La respuesta incluye:</del></p> <p><del>-(1) Evidencia de políticas y procedimientos para Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) altamente desarrollados y detallados, con cumplimiento de las solicitudes de comentarios requeridos, la gestión de encriptación segura de claves (intercambio y almacenamiento);</del></p> <p><del>(2) Procedimientos de gestión de claves para los registrantes en el Dominio de alto Nivel (TLD) propuesto;</del></p> <p><del>(3) Interacción completa y consistencia de los requisitos técnicos y comerciales; y</del></p> <p><del>(4) Evidencia de recursos técnicos que ya están a mano o comprometidos. El solicitante también debe ser capaz de pasar los requisitos para las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) en la prueba previa a la delegación.</del></p> <p>1 - Cumple con los</p>
--	---	--	--	---



							<p>requisitos: La respuesta incluye:</p> <p>(1) Nivel de detalle adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con <u>el requisito de ofrecer Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) al momento de la puesta en marcha, en cumplimiento con lo requerido por las Solicitudes de Comentarios (RFCs) y para brindar gestión segura de claves encriptadas (generación, intercambio y almacenamiento)</u>este elemento;</p> <p>(2) <u>Procedimientos de gestión de claves para los registrantes en el Dominio de Alto Nivel (TLD) propuesto;</u> Evidencia de un plan de implementación de <u>Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC) adecuado que brinde un alto nivel de flexibilidad;</u></p> <p>(3) Plan técnico proporcionado con el enfoque</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

						<p>comercial general según lo descrito en la solicitud; y (4) Demostración que los recursos técnicos requeridos para llevar a cabo los planes para este elemento <u>ya están a mano o</u> están fácilmente disponibles. 0 - No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.</p>
--	--	--	--	--	--	---

	44	<p><b>OPCIONAL.</b> Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN): indicar si el registro propuesto admitirá el registro de etiquetas de Nombres de Dominio Internacionalizado (IDN) en el Dominio de Alto Nivel (TLD); de ser así, cómo. Por ejemplo, deberá explicar qué caracteres se admitirán, y <b>suministrar las Tablas</b> de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) asociadas con <b>los caracteres</b> variantes identificadas junto con la política de registro correspondiente. Esto incluye las interfaces públicas a las bases de datos, tales como Whois y Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP). <b>Describir los planes de asignación de recursos (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).</b> Describir cómo la implementación de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) cumplirá con lo dispuesto en los documentos RFCs 3454, 3490, 3491 y 3743, así como las Directrices para los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). &lt;<a href="http://www.icann.org/en/topics/idn/implementation-guidelines.htm">http://www.icann.org/en/topics/idn/implementation-guidelines.htm</a>&gt;.</p>	<p>Los Nombres de Dominio Internacionalizado (IDN) constituyen un servicio opcional al momento del lanzamiento. La ausencia de implementación o planes para los Nombres de Dominio Internacionalizado (IDN) no desmerecerá la puntuación del solicitante. Los solicitantes que respondan a esta pregunta con planes para la implementación de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) al momento del lanzamiento, serán puntuados conforme a los criterios aquí indicados.</p>	0-2	<p>Los Nombres de Dominio Internacionalizado (IDN) constituyen un servicio opcional. La respuesta completa demuestra:</p> <p>(1) <b>C</b>onocimiento y entendimiento completos de este aspecto de los requisitos técnicos del registro;</p> <p>(2) Un plan técnico que cuenta con recursos adecuados en la planificación de costos detallada en la sección financiera;</p> <p>(3) <b>e</b>Coherencia con los compromisos asumidos con los registrantes, en cuanto al propósito de la registración y a las descripciones de los servicios del registro;</p> <p>(4) <b>las e</b>uestiones relacionadas con el uso de secuencias/escrituras <b>han sido</b> establecidas y las tablas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) <b>han sido</b> completadas y <b>están</b> públicamente disponibles.</p>	<p>2 - Excede los requisitos. La respuesta incluye:</p> <p>(1) Evidencia de procedimientos para Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) altamente desarrollados y detallados, incluyendo tablas completas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), cumplimiento con las directrices del mecanismo de Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA) y documentos de solicitud de comentarios ( RFCs) en cuanto a los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), monitoreo periódico de las operaciones de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN);</p> <p>(2) Evidencia de la capacidad para resolver cuestiones conocidas de representación y Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) o de ataques de <i>spoofing</i> a los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).</p> <p>(3) Interacción completa y consistencia de los requisitos</p>
--	----	---	--	-----	---	---

							<p>técnicos y comerciales; y (4) Evidencia de recursos técnicos que ya están a mano o comprometidos. 1 - <b>Cumple con los requisitos:</b> La respuesta incluye: (1) Nivel de detalle adecuado para demostrar sustancialmente la capacidad y conocimiento requeridos para cumplir con este elemento; (2) Evidencia de planes de implementación adecuados para los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) en cumplimiento con las directrices del mecanismo de Nombres de Dominio Internacionalizados en Aplicaciones (IDNA); (3) Planes de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) coherentes con el enfoque comercial general según lo descrito en la solicitud; (4) <del>Dem</del><u>ostración</u><del>uestra de</del> que los recursos técnicos requeridos para llevar a cabo los planes para este elemento están fácilmente</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

							disponibles. 0 - No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1.
--	--	--	--	--	--	--	---

<p><b>Demstración de Capacidad Financiera</b></p>	<p>45</p>	<p>Declaraciones financieras: presentar declaraciones financieras auditadas o <u>independientemente certificadas del solicitante (balance general, declaración de ingresos, declaración de equidad/capital societario de las partes interesadas y declaración de variaciones/flujo de efectivo)</u>, para año fiscal más recientemente finalizado, así como declaraciones financieras no auditadas para el período financiero parcial más recientemente finalizado. Para los solicitantes recientemente constituidos, presentar las declaraciones financieras disponibles más recientes.</p> <p>Las declaraciones financieras son utilizadas en el análisis de proyecciones y costos.</p> <p><b>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).</b></p>	<p>Las preguntas de esta sección (45-50) tienen la intención de ofrecer a los solicitantes una oportunidad para demostrar sus capacidades financieras para operar un registro.</p>	<p>0-1</p> <p>Las declaraciones financieras auditadas o certificadas se preparan conforme a los Estándares Internacionales para Informes Financieros (IFRS) adoptados por el Comité Internacional de Estándares de Contabilidad (IASB) o <u>estándares contables reconocidos a nivel nacional (por ejemplo, conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) de los EE.UU.)</u> El informe incluirá un balance general y una declaración de ingresos que reflejen la situación financiera del solicitante y los resultados de las operaciones. Ante el evento de que <u>el solicitante sea una entidad del solicitante haya sido recientemente conformada recientemente</u> para <u>los-el</u> propósitos de solicitar un Dominio Genérico de Alto Nivel (gTLD) y no contara con un historial de operaciones, el solicitante deberá presentar declaraciones financieras pro forma que</p>	<p>1 - Cumple con los requisitos. Se suministran estados financieros auditados o certificados completos, al más alto nivel disponible en la jurisdicción del solicitante. Cuando tales estados financieros no estuviesen disponibles, <u>como en el caso de entidades recientemente conformadas</u>, el solicitante proporcionará una explicación y, como mínimo, los estados financieros no auditados.</p> <p>0 - No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos para un puntaje de 1 o 2. Por ejemplo: una entidad cuyo historial operativo no cumple con los requisitos de declaraciones auditadas.</p>
---	-----------	--	--	--	---

					<p>reflejen la capitalización <del>proyectada</del> de la entidad para la operación del registro. En el último caso, es preciso que la financiación pueda comprobarse como real y precisa, y no podrá incluir captaciones de fondos previstas. Cuando no se suministren declaraciones auditadas o <u>independientemente</u> certificadas, el solicitante proporcionará la explicación adecuada con respecto a las prácticas en su jurisdicción y, como mínimo, presentará declaraciones financieras no auditadas.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

	<p>46</p> <p>Plantilla de proyecciones: presentar las proyecciones financieras correspondientes a los costos y financiación, utilizando la Plantilla 1 (adjunta) para el escenario más probable.</p> <p>La intención de la plantilla es unificar la presentación de los solicitantes de Dominios de Alto Nivel (TLD) y de este modo facilitar el proceso de evaluación. Deberá incluir explicaciones de cualquier varianza significativas interanuales (o las previstas para los años posteriores a los indicados en la plantilla) en cualquier categoría de costos o financiación.</p> <p>Describir las bases/<u>supuestos</u> para los números suministrados <u>y el fundamento para tal base/supuestos. Esto puede incluir, incluyendo</u> estudios, datos de referencia u otros pasos tomados para desarrollar las respuestas y validar cualquier supuesto realizado.</p> <p><b>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial)</b></p>		<p>0-2</p> <p>El postulante ha presentado un modelo completo que demuestra un negocio sostenible (incluso si no se alcanza un punto de equilibrio durante los primeros tres años de operación).</p> <p>La descripción del solicitante del desarrollo de proyección es suficiente para demostrar la debida diligencia y bases para las proyecciones.</p>	<p>2 - Excede los requisitos.</p> <p>(1) <del>El modelo es</del> <u>Modelo es</u> descrito con suficiente detalle como para determinar un balance de costo, financiación y riesgo Es decir: la financiación y los costos son altamente coherentes y son representativos de una robusta preocupación continua;</p> <p>(2) <u>Demuestra recursos y planificación para operaciones sostenibles; Los rangos anticipados en ganancias y costos están explicados en detalle. Todas las operaciones cuentan con financiación, aún a extremos negativos de los rangos esperados;</u> y</p> <p>(3) El trabajo precedente realizado en la elaboración de las proyecciones se describe en detalle, e indica una base sólida para los números proporcionados.</p> <p>1 - <u>Cumple con los requisitos:</u></p> <p><u>(1) Modelo descrito con suficiente detalle como para determinarse un balance razonable de costos,</u></p>
--	---	--	---	--



financiación y riesgo, es decir, la financiación y los costos son coherentes y representativos de una preocupación continua;

(2) Demostración de nuestra recursos y plan para una operación sostenible;

(23) Principalmente, se identifican los supuestos financieros acerca de las operaciones de registro, financiación y mercado; y

(34) Las estimaciones financieras son defendibles; y (4) El modelo descrito se describe con suficiente detalle como para determinarse que constituye un balance de costo, financiación y riesgo razonables. Por ejemplo, la financiación y costos son coherentes y representativos de una preocupación continua.

0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

	47	<p>a) <u>a) Costos y gastos de capital</u>: describir y explicar los costos <u>y gastos de capital</u> previstos para el establecimiento y funcionamiento del Registro propuesto. Según se describe en la Guía para el Solicitante, la información presentada será considerada teniendo en cuenta toda la solicitud y los criterios de evaluación. Por lo tanto, esta respuesta debe coincidir con la información brindada en la plantilla para: 1) mantener las operaciones del registro, 2) ofrecer los servicios de registro arriba descritos, y 3) satisfacer los requisitos técnicos descritos en la sección Demostración de la Capacidad Técnica y Operativa.</p> <p><u>Los costos deben incluir tanto los gastos fijos como los variables.</u></p> <p><u>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).</u></p>	<p><u>Esta pregunta es la base de la plantilla presentada en la pregunta 46.</u></p>	0-2	<p>Los costos identificados guardan coherencia con los servicios de registro propuestos, financian adecuadamente los requisitos técnicos y son coherentes con la misión/propósito del registro. <del>Una persona razonable con experiencia en la operación técnica del registro, estaría de acuerdo en que</del> Los costos proyectados son razonables para un registro del tamaño y alcance descritos en la solicitud. Los costos identificados incluyen el instrumento financiero descrito en la pregunta 50 a continuación.</p>	<p>2 - Excede los requisitos.:  (1) Los elementos de costos descritos están clara y separadamente ligados a cada uno de los aspectos de las operaciones de registro: servicios de registro, requisitos técnicos y otros aspectos de acuerdo a lo descrito por el solicitante.  (2) <del>Los e</del>Costos estimados <del>son</del> conservativos y coherentes con el funcionamiento de un registro del volumen/alcance/tamaño descrito por el solicitante.  (3) La mayoría de las estimaciones se derivan a partir de ejemplos reales de previas operaciones de registro o equivalentes; y  (4) <del>Las e</del>Estimaciones conservativas <del>están</del> basadas en esas experiencias y <u>que</u> describen una serie de costos anticipados, utilizando el rango de costos más altos para realizar las estimaciones.  1 - Cumple con los requisitos:  (1) Los elementos de costo descritos cubren</p>
--	----	--	--	-----	--	---

razonablemente todos los aspectos del funcionamiento del registro: servicios del registro, requisitos técnicos y otros aspectos de acuerdo a lo descrito por el solicitante.

(2) ~~Los e~~Costos estimados son coherentes y defendibles con el funcionamiento de un registro del volumen/alcance/tamaño descrito por el solicitante.

0 - No cumple con los requisitos. No cumple con ~~todos~~ los requisitos para aún puntaje de 1.

		(b) Describir los rangos anticipados de los costos proyectados. Describir los factores que afectan a dichos rangos. (Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).				
--	--	--	--	--	--	--

	<p>48 Financiación y Ganancias: La financiación puede provenir de distintas fuentes (por ejemplo: capital existente o recaudaciones/ingresos derivados del funcionamiento del registro propuesto). Para cada fuente (según corresponda), deberá describir: I) Cómo los fondos existentes aportarán recursos para: <b>4a)</b> las operaciones de puesta en marcha, y <b>2b)</b> continuidad de operaciones; II) una descripción del modelo de ingresos, incluyendo proyecciones para los volúmenes de transacción (si el postulante no tiene previsto depender de las ganancias de registración para cubrir los costos operativos del registro, deberá aclarar cómo se desarrollará y mantendrá la financiación de la operación en forma estable y sostenida); III) para las fuentes de financiación externas, <del>(el solicitante debe</del> <u>(si corresponde brindar evidencia del compromiso de la parte que compromete los fondos)</u>.</p> <p><u>Se debe identificar claramente la financiación asegurada versus la no asegurada, incluyendo las fuentes asociadas para cada tipo de financiación.</u></p> <p><u>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).</u></p>		<p>0-2 Los recursos de financiación son claramente identificados y cubren adecuadamente las proyecciones de costo del registro. Las fuentes de fondos de capital están claramente identificadas y se mantienen separadas de otros posibles usos y están disponibles. Se describe el plan para completar la transición de las fuentes de financiación desde el capital disponible a las ganancias derivadas de las operaciones (si corresponde). Las fuentes de financiación externas están documentadas y verificadas, y no deben incluir fuentes de financiación probables. Se identifican las fuentes de fondos de capital necesarias para sostener las operaciones de registro en forma continua. Los ingresos proyectados son coherentes con el tamaño y la penetración prevista de los mercados de destino.</p>	<p>2 - Excede los requisitos.  (1) Los fondos existentes son cuantificados, segregados y destinados para las operaciones del registro;  (2) Si el funcionamiento continuo ha de ser financiado a partir de fondos existentes (en vez de mediante las ganancias del funcionamiento continuo del registro), esa financiación está segregada y destinada únicamente para este propósito y en un monto adecuado para cubrir tres años de operación;  (3) Las ganancias están claramente ligadas a los volúmenes de negocio, tamaño del mercado y penetración proyectados; <b>y</b>  (4) <del>Las suposiciones hechas son consideradas como conservativas por parte de expertos en la industria. Los supuestos son conservativos;</del>  <u>(5) Modelos de flujo de efectivo preparados que enlazan supuestos de financiación e ingresos a la actividad real del negocio; y</u>  <u>(6) Capital adecuadamente desglosado en asegurado y</u></p>
--	--	--	--	--

en prenda y enlazado a flujos de efectivo.

1 - Cumple con los requisitos. (1) Los fondos existentes son cuantificados, identificados como disponibles y presupuestados; (2) Si el funcionamiento continuo ha de ser financiado a partir de fondos existentes (en vez de mediante las ganancias del funcionamiento continuo del registro), esa financiación está cuantificada y sus fuentes están identificadas acordes a un monto adecuado para cubrir tres años de operación; (3) Las ganancias están claramente ligadas a los volúmenes de negocio, tamaño del mercado y penetración proyectados; y (4) Las suposiciones hechasLos supuestos son razonables y defendiblesconsideradas como conservativas por parte de expertos en la industria.

0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un

puntaje de 1.

			(b) Describir los rangos de financiación y las ganancias proyectados. Describir los factores que afectan a dichos rangos. <b>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).</b>				
		49	<p>(a) Plan de Contingencia. Al describir el plan de contingencia: identificar cualquier obstáculo proyectado para la implementación del <del>plan</del> <u>enfoque de negocio comercial descrito en la solicitud</u>, y la forma en que afecta a los costos, financiación o el cronograma planificados. <u>Identifique el impacto de</u> <del>Por ejemplo:</del> <del>¿ha identificado alguna</del> <u>cualquier</u> regulación, ley o política en particular que podría <u>tener un impacto sobre impactar a</u> la oferta de Servicios del Registro<sup>2</sup>.</p> <p><u>Para cada contingencia, incluya el impacto para los ingresos y costos proyectados para el período trienal presentado en la Plantilla 1.</u></p> <p><b>(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).</b></p>		0-2	<p>Las contingencias y riesgos son identificados e incluidos en los análisis de costos y financiación. Se identifican planes de acción ante el evento de ocurrir contingencias. Ante el evento de que tales contingencias ocurran, el modelo es flexible. Las respuestas abordan la probabilidad y el impacto en los recursos de las contingencias identificadas.</p>	<p>2 - Excede los requisitos.</p> <p>(1) El modelo identifica los riesgos clave y las posibilidades de que ocurran cada uno de ellos, en forma minuciosa: operativos, de negocio, jurídicos y otros riesgos externos; y</p> <p>(2) <del>P</del> planes de acción y operaciones con recursos adecuados en base a la asignación de fondos existente y al plan de ganancias, aún cuando ocurran contingencias.</p> <p>1 - Cumple con los requisitos.</p> <p>(1) El modelo identifica los riesgos clave con el suficiente detalle como para ser entendido por una persona de negocios con experiencia en este ámbito.</p> <p>(2) La respuesta ofrece consideración de la probabilidad de contingencias identificadas; y</p> <p>(3) Si en el plan existente no</p>



										hubiera recursos disponibles para financiar las contingencias, se identifican las fuentes de financiación y un plan para obtenerla.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

0 - No cumple con los requisitos. No cumple con todos los requisitos para un puntaje de 1.

		<p>(b) Describir el plan de contingencia en caso de que las fuentes de financiación se <u>an reduzcan</u> tan significativamente <u>reducidas con respecto a su plan comercial</u> que deba realizar modificaciones sustanciales al modelo de implementación. En particular, ¿cómo se cumplirá con la continuidad de los requisitos técnicos? Completar la plantilla de proyección financiera (Plantilla 2) considerando el peor escenario.</p> <p><b>-(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial)</b></p>				
		<p>(c) Describir <u>el su</u> plan de contingencia en caso de que los volúmenes de actividad superen tan significativamente a las mejores proyecciones que deba realizar una modificación sustancial al modelo de implementación. En particular, ¿cómo se cumplirá con la continuidad de los requisitos técnicos? Completar una plantilla de proyecciones financieras (Plantilla 2) considerando el peor escenario.</p> <p><b>-(Las respuestas a esta pregunta serán mantenidas en forma confidencial).</b></p>				

		<p>50</p> <p>(a) Proporcionar una estimación de <u>costosgastos</u> para <u>la financiación de</u> las operaciones <u>básicascríticas</u> de registro sobre una base anual. Las funciones <u>críticasbásicas</u> de un registro que <u>deben</u> ser respaldadas, incluso si el negocio y / o la financiación del solicitante fallan, son las siguientes:</p> <p>i) <u>Mantenimiento de los servidores de nombres del Dominio de Alto Nivel (TLD) y Resolución</u> del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) para nombres de dominio registrados;</p> <p>ii) Funcionamiento del Sistema de Registración Compartida;</p> <p>iii) La prestación de servicios de Whois</p> <p>iv) <u>Mantenimiento de la facturación y los procesos contables del registro; Depósitos de custodia de datos del registro; y</u></p> <p>v) <u>Mantenimiento de los procesos de seguridad de datos y depósitos regulares de custodia de datos;</u></p> <p>vi) <u>Mantenimiento de las tablas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) — si se ofrecen —, y Mantenimiento de una zona apropiadamente firmada conforme a</u></p> <p>vii) <u>Suministro de los requisitos de</u> las Extensiones de Seguridad para el Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC), <u>de conformidad con los requisitos técnicos, incluido el almacenamiento de información clave.</u></p> <p>Establecer el costo anual estimado para cada una de estas especificar moneda utilizada)-.</p>	<p>La protección del registrante es fundamental y por lo tanto los nuevos solicitantes de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) deberán presentar pruebas de que las funciones críticas se continuarán llevando a cabo incluso si el registro falla. Las necesidades del registrante están mejor protegidas por una clara demostración de que las funciones básicas de registro se mantienen durante un período prolongado, incluso ante el evento del fracaso de registro. Por lo tanto, esta sección es altamente ponderada como una medida clara y objetiva de proteger y servir a los registrantes.</p> <p>El solicitante tiene dos tareas asociadas con la adecuada toma de esta demostración de la continuidad de las funciones <u>básicas críticas</u> de registro. En primer lugar se calculan los costos para el mantenimiento de funciones críticas de protección de registro (Parte a). Al evaluar la solicitud, los evaluadores resolverán si la estimación es razonable, dada la arquitectura de los sistemas y el enfoque comercial general descrito en otras partes de la solicitud.</p> <p>En segundo lugar (parte B), se</p>	<p>0-3</p>	<p>Las cifras suministradas han de basarse en estimaciones de costo precisas. Evidencia documentada o plan detallado de la capacidad para financiar la continuidad de las operaciones <u>críticas</u> de registro <u>básicas</u> para los registrantes existentes durante un período de tres a cinco años, ante el evento de falta o incumplimiento del registro o hasta que se nombre otro operador que lo suceda. Constancia de los recursos financieros para financiar este requisito antes de la delegación. Se debe satisfacer este requisito antes de la delegación del registro.</p>	<p>3 - Excede los requisitos. (1) Los costos son proporcionados con los planes técnicos y el enfoque comercial general según lo descrito en la solicitud; (2) El instrumento financiero está garantizado y en orden para ofrecerse ante el evento de fracaso y asegurar la continuidad de operaciones por al menos tres años. 1 - Cumple con los requisitos. (1) Los costos son proporcionados con los planes técnicos y el enfoque comercial general; y (2) Se identifica una financiación y se describe el instrumento de respaldo para ofrecerse ante el evento de fracaso, y asegurar la continuidad de operaciones por al menos tres años. 0 - No cumple con los requisitos. No cumple con <u>todos</u> los requisitos como para un puntaje de 1.</p>
--	--	--	---	------------	---	--

			<p>requiere que, conforme a los criterios a continuación, el solicitante describa los métodos para obtener los fondos necesarios para llevar a cabo esas funciones durante <del>al menos los tres a cinco años posteriores a la finalización del acuerdo de registro.</del></p> <p>Dos tipos de instrumentos cumplirán con este requisito. El solicitante deberá identificar cuál de los dos métodos está siendo descrito. El instrumento debe estar en su lugar en el momento de la ejecución del acuerdo de registro.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--

1

		<p>(b) Los solicitantes deberán aportar pruebas de la forma en la cual los fondos necesarios para realizar estas funciones <b>básicas-críticas</b> de registro estarán disponibles y garantizados para financiar las operaciones de registro (para protección de los registrantes en los nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLD—) <b>por</b> un mínimo de tres años siguientes a la finalización del acuerdo de registro. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha identificado dos métodos para cumplir con este requisito:</p> <p><b>(ia)</b> Carta de Crédito Contingente Irrevocable (<i>standby LOC</i>) expedida por una institución financiera de confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El importe de tal carta de crédito contingente irrevocable debe ser igual o superior a la cantidad necesaria para financiar las operaciones <b>básicas críticas</b> de registro anteriormente establecidas durante al menos tres años <b>siguientes a la finalización del acuerdo de registro</b>. En el caso de un cobro en la carta de crédito, el pago real estaría ligado a los costos de funcionamiento de dichas funciones.</li><li>• Dicha carta de crédito debe designar como beneficiario a la Corporación para la Asignación de</li></ul>				

		<p>Números y Nombres en Internet (ICANN) o a su designado. Todos los fondos pagados serán proporcionados a la entidad designada que está operando las funciones requeridas del registro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dicha carta de crédito debe tener una duración de al menos cinco años a partir de la delegación de los Dominios de Alto Nivel (TLD). La carta de crédito puede ser estructurado con una fecha de vencimiento anual si contiene una disposición permanente que prevé prórrogas anuales, sin enmiendas, por un número indefinido de periodos hasta que el banco emisor informe al beneficiario de su vencimiento final, o hasta que el beneficiario libere dicha carta de crédito conforme a lo escrito. Si la fecha de vencimiento se produce antes del quinto aniversario de la delegación del Dominio de Alto Nivel (TLD), el solicitante deberá obtener un instrumento de reemplazo.</li><li>• Dicha carta de crédito deberá ser emitida por una institución financiera confiable asegurado al más alto nivel en su jurisdicción. Esto puede incluir un banco o compañía de seguros con una sólida reputación internacional que tiene una calificación crediticia fuerte emitida por un organismo de clasificación independiente como Standard &amp; Poor's (AA superior), (Moody's (AA o superior) o PM Best (A-X o superior). <u>La documentación debe indicar por quién está asegurada la institución emisora.</u></li><li>• Dicha carta de crédito establecerá que la</li></ul>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o su entidad designada tendrán el derecho incondicional a la liberación de los fondos (total o parcial) en virtud del mismo, <u>previa entrega de notificación escrita por euande</u> la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o su designado <del>entregue notificación escrita de la finalización del acuerdo de registro para el Dominio de Alto Nivel (TLD).</del></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El solicitante debe adjuntar una copia original de la carta de crédito ejecutada o una versión preliminar de la carta de crédito que contenga los términos y condiciones. Si aún no estuviese ejecutada, el solicitante deberá proporcionar la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con una copia original de la carta de crédito ejecutada antes o durante la realización del acuerdo de registro.</li><li>• La carta de crédito debe contener al menos los siguientes elementos requeridos:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Banco emisor o y fecha de emisión.</li><li>○ Beneficiario: Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) / 4676 Admiralty Way, Suite 330 / Marina del Rey, CA 90292 / EE.UU., o su designado.</li><li>○ nombre completo y dirección del solicitante.</li><li>○ número de identificación de la carta de crédito.</li></ul></li></ul>				
--	--	---	--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"><li>○ cantidad exacta en dólares (USD).</li><li>○ Fecha de vencimiento</li><li>○ Dirección, procedimientos y formularios requeridos para proceder al pago de la misma.</li></ul> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● se podrán hacer extracciones parciales de la carta de crédito siempre que el pago reduzca la cantidad en virtud de la carta de crédito contingente.</li><li>● Todos los pagos deben ser marcados con el nombre del banco emisor y el número de la carta de crédito del banco.</li><li>● La carta de crédito no puede ser modificada, enmendado o ampliada por referencia a cualquier otro documento, acuerdo o instrumento.</li><li>● La carta de crédito está sujeta a las Prácticas de Crédito Contingente Internacional (ISP 98) de la Cámara Internacional de Comercio (Publicación N° 590).</li></ul> <p><u>(ii)</u> Un depósito en garantía, en efectivo, irrevocable, en una cuenta de custodia en poder de una institución financiera de confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El monto del depósito debe ser igual o superior a la cantidad necesaria para financiar las operaciones de registro durante al menos tres años.</li><li>• El dinero en efectivo estará en posesión de una institución financiera de terceros, la cual no</li></ul>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>permitirá que los fondos que se mezclen con los fondos operativos del solicitante u otros fondos y sólo podrán ser accedidos por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o su entidad designada si se cumplen determinadas condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La cuenta debe estar en poder de una institución financiera confiable asegurada al más alto nivel en su jurisdicción. Esto puede incluir un banco o compañía de seguros con una sólida reputación internacional que tenga una calificación crediticia fuerte emitida por un organismo de clasificación independiente como Standard &amp; Poor's (AA o superior), Moody's (AA o superior) o PM Best (A-X o superior). <u>La documentación debe indicar por quién está asegurada la institución emisora.</u></li><li>• El acuerdo de custodia relacionado con la cuenta de garantía establecerá que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o su representante tengan el derecho incondicional a la liberación de los fondos (total o parcial) en virtud del mismo, <u>previa entrega de notificación escrita por cuando</u> la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o su designado <del>entregue notificación escrita de la finalización del acuerdo de registro para el Dominio de Alto Nivel (TLD).</del></li><li>• El acuerdo de custodia deberá tener un período de cinco años a partir de la delegación de los Dominios de Alto Nivel (TLD).</li></ul>				
--	--	--	--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Los fondos del depósito de garantía en la cuenta de custodia serán considerados como un activo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).</li><li>• Cualquier interés ganado menos los cargos bancarios serán acumulados en el depósito y serán reembolsados al solicitante previa liquidación de la cuenta en la medida no utilizada para pagar los costos y gastos de mantenimiento de la plica.</li><li>• El depósito más los intereses acumulados, menos los gastos bancarios en relación con la custodia, se devolverá al solicitante si los fondos no son utilizados para financiar las operaciones de registro debido a un acontecimiento desencadenante o después de cinco años, lo que sea mayor.</li><li>• El solicitante deberá proporcionar una explicación a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en cuanto a la cuantía del depósito, la institución que llevará a cabo el depósito, y el acuerdo de custodia de la cuenta en el momento de presentar una solicitud.</li><li>• El solicitante debe adjuntar pruebas de los fondos depositados en la cuenta de garantía bloqueada, o pruebas de arreglo provisional para el depósito de los fondos. Se le debe proporcionar a la Corporación para la Asignación de Números y</li></ul>				
--	--	---	--	--	--	--

		Nombres en Internet (ICANN) evidencia de los fondos depositados y los términos de acuerdo de custodia, antes o durante la ejecución del acuerdo de registro.				
--	--	--	--	--	--	--

|